

# EPS Suramericana S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

---



28/02/2025 20:57:41 CCT\_05  
CLOUD SERVICES - VERIFICA - B91050142  
Sello del documento





## **Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros**

A los señores Accionistas de  
EPS Suramericana S. A.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de EPS Suramericana S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de EPS Suramericana S. A. al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Nacional de Salud sobre la determinación de las reservas técnicas en salud.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de EPS Suramericana S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### **Asunto de énfasis**

Llamo la atención sobre la nota 1.1. a los estados financieros, en la cual se describe que la Compañía al 31 de diciembre de 2025 está incumpliendo el indicador de habilitación financiera asociado al patrimonio adecuado. La situación antes mencionada, junto con otros asuntos descritos en la nota 1.1., indican que existe una incertidumbre material que puede generar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Los planes de la Administración con respecto a estos asuntos también están descritos en la nota 1.1. Mi opinión no es modificada con respecto a este asunto.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Nacional de Salud sobre la determinación de las reservas técnicas en salud, y por el control interno que la Administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la

correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, la implementación del programa de transparencia y ética empresarial y la implementación del sistema integrado de gestión de riesgo. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La Entidad ha implementado el programa de transparencia y ética empresarial en cumplimiento con la Circular Externa 2022151000000053-5 del 5 de agosto de 2022 emitida por la Superintendencia de Salud.
- f) La Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular 4 del 29 de junio de 2018 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud en relación con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de EPS Suramericana S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2026.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en informe de fecha 28 de febrero de 2025 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Natalia Arroyave Cardona

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 237401-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

26 de febrero de 2026

[www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,  
Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum,  
Medellín, Colombia. Tel: (60-4) 6040606

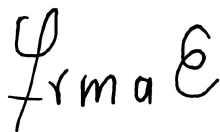


## Certificación de los Estados Financieros

### EPS Suramericana S.A.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y del estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



---

Irma María Echeverri Rincón  
Representante Legal



---

Sandra Múnera Miranda  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 156375-T

(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

## Estados Financieros

### EPS Suramericana S.A.

#### Índice

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera.....	3
Estado de Resultados Integrales.....	4
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estado de Flujos de Efectivo .....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7

**EPS SURAMERICANA S.A.**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024  
(Expresado en miles de pesos colombianos)



	NOTA	2025	Aplicación retroactiva 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 141,344,389	\$ 328,557,414
Inversiones	8	2,230,000,499	1,619,670,624
Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud	9	303,396,799	320,591,608
Cuentas comerciales por cobrar, neto	10	23,096,630	17,346,687
Otros activos no financieros	11	46,488	510,300
Activos por impuestos corrientes	12	1,679,097	-
Activos por impuestos diferidos	12	16,017	-
Propiedades y equipo, neto	13	4,911,017	3,924,797
Activos por derechos de uso	14	10,113,849	17,694,313
		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 2,714,604,785</b>	<b>\$ 2,308,295,743</b>
Cuentas comerciales por pagar del Sistema General de Salud	15	1,155,512,158	991,903,821
Cuentas comerciales por pagar	16	44,813,233	45,877,711
Ingresos recibidos por anticipado	17	10,421,120	7,991,520
Reservas técnicas de salud	18	1,084,852,894	918,491,363
Pasivos por impuesto corriente	12	4,252,081	22,943,172
Beneficios a empleados	19	19,494,991	17,950,182
Otras provisiones	20	256,885,459	222,039,177
Pasivo por impuestos diferidos	12	-	99,892
Pasivos por arrendamientos	14	11,077,082	18,979,259
		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 2,587,309,018</b>	<b>\$ 2,246,276,097</b>
Capital suscrito y pagado	21	21,665,475	21,665,475
Prima en colocación de acciones		22,394,525	22,394,525
Reservas	21	16,274,156	624,192
Ganancias acumuladas		1,968,293	(40,203,348)
Otros resultados integrales	22	(222,095)	(280,822)
Utilidad del ejercicio		65,215,413	57,819,624
		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 127,295,767</b>	<b>\$ 62,019,646</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 2,714,604,785</b>	<b>\$ 2,308,295,743</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Irma María Echeverri Rincón  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Sandra Múnera Miranda  
Contador  
T.P. 156375-T  
(Ver certificación adjunta)

Natalia Arroyave Cardona  
Revisor Fiscal  
T.P. 237401-T  
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

**EPS SURAMERICANA S.A.**

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos)



	Nota	2025	Aplicación retroactiva 2024
Ingresos por prestación de servicios de salud	23	\$ 11,486,812,129	\$ 10,888,987,573
Costos por prestación de servicios de salud	24	(10,971,418,713)	(10,585,238,342)
Reservas técnicas	25	(179,205,416)	205,584,084
<b>Resultado de las actividades de la operación</b>		<b>\$ 336,188,000</b>	<b>\$ 509,333,315</b>
Gestión de inversiones	26	\$ 180,098,940	\$ 159,683,506
Otros ingresos	27	51,411,695	69,789,540
Diferencia en cambio, neto	28	(55,177)	2,289
Gastos administrativos	29	(226,115,260)	(231,362,342)
Beneficios a empleados	30	(114,143,607)	(117,634,866)
Honorarios	31	(18,032,943)	(20,481,902)
Remuneración a favor de intermediarios	32	(12,987,889)	(27,666,803)
Otros gastos	33	(9,290,456)	(10,120,835)
Depreciaciones y amortizaciones	13, 14	(6,663,662)	(8,398,565)
Deterioro	34	(61,816,920)	(247,713,780)
Otros costos, neto	35	(31,120,948)	11,873,398
<b>Utilidad del ejercicio antes de impuesto</b>		<b>\$ 87,471,773</b>	<b>\$ 87,302,955</b>
Impuesto a las ganancias	12	(22,256,360)	(29,483,331)
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>\$ 65,215,413</b>	<b>\$ 57,819,624</b>
Elementos del resultado integral (neto de impuesto a las ganancias) que no serán reclasificados a resultados en los periodos subsiguientes:			
Superavit por revaluación de propiedades y equipo		\$ 59,783	\$ (1,980)
Impuesto diferido		(1,056)	-
<b>Resultado total integral</b>		<b>\$ 65,274,140</b>	<b>\$ 57,817,644</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Irma Maria Echeverri Rincón  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

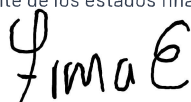
Sandra Múnera Miranda  
Contador  
T.P. 156375-T  
(Ver certificación adjunta)

Natalia Arroyave Cardona  
Revisor Fiscal  
T.P. 237401-T  
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

**EPS SURAMERICANA S.A.**  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado (Nota 21)	Prima en colocación de acciones (Nota 21)	Reserva legal (Nota 21)	Reservas ocasionales (Nota 21)	Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	Otro resultado integral (Nota 22)	Total patrimonio
<b>Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>21,665,475</b>	<b>22,394,525</b>	<b>189,553,258</b>	<b>144,258,641</b>	<b>(151,886,572)</b>	<b>(221,506,463)</b>	<b>(278,842)</b>	<b>4,200,022</b>
Cambios en el patrimonio								
Apropiación por pérdida	-	-	(189,553,258)	(129,258,640)	97,305,435	221,506,463	-	-
Liberación de reserva ocasional	-	-	-	(14,375,809)	14,375,809	-	-	-
Revaluación de propiedades	-	-	-	-	1,980	-	(1,980)	-
Resultado del periodo 2024	-	-	-	-	-	26,613,395	-	26,613,395
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 21,665,475</b>	<b>22,394,525</b>	<b>-</b>	<b>624,192</b>	<b>(40,203,348)</b>	<b>26,613,395</b>	<b>(280,822)</b>	<b>30,813,417</b>
Ajuste por cambio en política contable						31,206,229		31,206,229
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 21,665,475</b>	<b>22,394,525</b>	<b>-</b>	<b>624,192</b>	<b>(40,203,348)</b>	<b>57,819,624</b>	<b>(280,822)</b>	<b>62,019,646</b>
Cambios en el patrimonio								
Traslado de resultado por cambio de política	-	-	-	-	31,206,229	(31,206,229)	-	-
Apropiación por utilidad	-	-	2,661,340	23,952,055	-	(26,613,395)	-	-
Revaluación de propiedades	-	-	-	-	-	-	61,764	61,764
Depreciación, revaluación de propiedades	-	-	-	-	1,980	-	(1,981)	-
Impuesto diferido, revaluación de propiedades	-	-	-	-	-	-	(1,056)	(1,056)
Liberación de reserva	-	-	-	(10,963,431)	10,963,431	-	-	-
Resultado del periodo 2025	-	-	-	-	-	65,215,413	-	65,215,413
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 21,665,475</b>	<b>22,394,525</b>	<b>2,661,340</b>	<b>13,612,816</b>	<b>1,968,292</b>	<b>65,215,413</b>	<b>(222,095)</b>	<b>127,295,767</b>

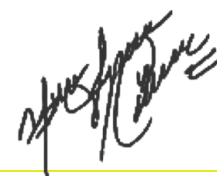
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



Irma Maria Echeverri Rincón  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Sandra Múnera Miranda  
Contador  
T.P. 156375-T  
(Ver certificación adjunta)



Natalia Arroyave Cardona  
Revisor Fiscal  
T.P. 237401-T  
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

**EPS SURAMERICANA S.A.**  
Estado de Flujos de Efectivo  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresados en miles de pesos colombianos)



	Nota	Aplicación retroactiva	
		2025	2024
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>			
Utilidad del ejercicio		\$ 65,215,413	57,819,624
Ajustes por:			
Liberación reservas técnicas	18, 25	(974,641,787)	(1,240,070,568)
Constitución reservas técnicas	18, 25	1,141,003,320	1,045,016,155
Reservas presupuesto Máximo	20, 25	12,843,883	(10,529,671)
Depreciación propiedades y equipo	13	1,043,859	1,611,996
Depreciación activos por derecho de uso	14	5,619,803	6,786,569
Deterioro de propiedades y equipo	13, 34	39,091	81,303
Deterioro de inversiones	34	30,053	-
Deterioro otros activos no financieros	34	26,724	-
Deterioro de cuentas por cobrar del sistema general de salud	9, 34	100,644,737	251,274,355
Reintegro de cuentas por cobrar del sistema general de salud	9, 34	(39,360,762)	(4,247,057)
Deterioro de deudores y otras cuentas por cobrar, neto	10, 34	437,076	640,784
Otras provisiones	20	34,773,147	(2,051,395)
Provisión de industria y comercio	12, 29	2,049,516	7,590,310
Impuesto de renta y diferido	12	22,256,360	29,483,331
Pérdida (Utilidad) en venta de propiedades y equipo, neto	12	278	(11,884)
Pérdida (Utilidad) en retiro de propiedades y equipo, neto	13	9,515	(8,098)
Utilidad en retiro de derechos de uso	14	(486)	(16,551)
Utilidad en venta de propiedades de inversión		-	(8,489)
Reexpresión moneda extranjera, neta	28	104,514	(1,806,674)
Valoración a costo amortizado	14	1,095,588	1,735,795
Cálculo actuarial		(180,870)	(248,020)
Valoración propiedades de inversión	12	-	11,975
Valoración inversiones obligatorias	26	(180,098,940)	(159,683,506)
<b>Ganancia del periodo ajustada</b>		<b>192,910,032</b>	<b>(16,429,716)</b>
Cambios en cuentas por cobrar del sistema general de salud		(44,089,166)	(42,453,626)
Cambios en deudores y otras cuentas por cobrar		(6,187,019)	24,912,151
Compra de Inversiones obligatorias		(1,228,644,496)	(1,135,268,283)
Venta de Inversiones obligatorias		799,383,508	945,230,228
Cambios en activos por impuestos corrientes		(1,679,097)	-
Cambios en otros activos no financieros		437,088	(12,104)
Cambios en cuentas por pagar del sistema general de salud		163,608,337	302,924,201
Cambios en cuentas comerciales por pagar		(1,064,478)	(11,290,703)
Cambios en pasivos por impuesto corriente		(14,753,861)	(18,703,111)
Cambios en ingresos recibidos por anticipado		2,429,600	(21,477,505)
Cambios en beneficios a empleados		1,725,679	(2,975,921)
Cambios en otras provisiones		(12,770,750)	(6,901,026)
Pago impuesto de renta		(28,360,070)	(6,612,474)
<b>Efectivo (usado) generado en actividades de operación</b>		<b>(178,054,693)</b>	<b>10,942,111</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición de propiedades y equipo	13	(2,054,569)	(791,143)
Venta de propiedades y equipo		37,369	3,882,050
Venta de propiedades de inversión		-	19,462,901
<b>Efectivo neto (usado) generado en las actividades de inversión</b>		<b>(2,017,200)</b>	<b>22,553,808</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Intereses pagados arrendamientos financieros	14	(1,095,588)	(1,735,795)
Abono a capital arrendamientos financieros	14	(5,941,030)	(6,488,788)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>		<b>(7,036,618)</b>	<b>(8,224,583)</b>
<b>(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(187,108,511)</b>	<b>25,271,336</b>
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo		(104,514)	44,536
<b>(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalente al efectivo</b>		<b>(187,213,025)</b>	<b>25,315,872</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del año		328,557,414	303,241,542
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año</b>		<b>\$ 141,344,389</b>	<b>328,557,414</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Irma María Echeverri Rincón  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Sandra Múnica Miranda  
Contador  
T.P. 156375-T  
(Ver certificación adjunta)

Natalia Arroyave Cardona  
Revisor Fiscal  
T.P. 237401-T  
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

## **EPS SURAMERICANA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, excepto los valores en moneda extranjera, tasa de cambio y valor nominal de la acción).

#### **Nota 1. Información General**

La Compañía EPS Suramericana S.A., fue constituida por Escritura Pública No. 203, otorgada en la Notaría 11 de Medellín el 31 de enero de 1990. La duración de la Sociedad es hasta el 19 de abril del año 2046 la cual tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín, en la carrera 63 No. 49 A 31 piso 1, Edificio Camacol, Medellín, Colombia.

El objeto principal de la sociedad será la organización, garantía y prestación de servicios de salud autorizados por la entidad competente; y en particular el desarrollo del Plan de Beneficios en Salud (PBS) o el Plan de Atención Complementaria en Salud (PAC); o cualquier Plan Voluntario de Salud; y se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá; directa o indirectamente, prestar los servicios del Plan de Beneficios en Salud a sus afiliados y cumplirá con las funciones del aseguramiento en salud. Por aseguramiento en salud se entiende la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación de sus afiliados ante las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y los demás actores sin perjuicio de la autonomía de los usuarios.

Así mismo, podrá ofrecer y prestar directa o indirectamente, Planes de Atención Complementaria en Salud (PAC) o cualquier Plan Voluntario de Salud, a cualquier persona que se encuentre afiliada al Plan de Beneficios en Salud (PBS), con el fin de otorgar beneficios que comprende actividades, intervenciones y procedimientos no indispensables ni necesarios para el tratamiento de la enfermedad y el mantenimiento o la recuperación de la salud o condiciones de atención inherentes a las actividades, intervenciones y procedimientos incluidas dentro del Plan de Beneficios en Salud (PBS).

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos de carácter civil, mercantil o administrativo que guarden relación con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de su existencia o actividad, al igual que los inherentes a la inversión de su propio capital y reservas y los preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores.

Los accionistas de EPS Suramericana S.A. son: Suramericana S.A., con el 93.68165% del capital, Servicios Generales Suramericana S.A.S., con el 6.31795%, Suramericana Tech S.A.S., con el 0.00019%, Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S., con el 0.00019% y Fundación Suramericana con el 0.00001%.

En la realización de su objeto social principal como Empresa Promotora de Salud y en desarrollo de su programa denominado “E.P.S.”, la Compañía tiene las siguientes funciones básicas:

- La afiliación y registro de la población al sistema general de seguridad social en salud, bien sea en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado.
- El recaudo de las cotizaciones por delegación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Organizar y garantizar directa o indirectamente la prestación del plan de beneficios de salud a los afiliados.
- El ofrecimiento y la prestación, directa o indirecta de planes complementarios a cualquier persona que cuente con un plan de beneficios de salud.

De acuerdo con el Decreto 3047 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Compañía empezó a operar la movilidad entre regímenes contributivo y subsidiado a partir del 27 de junio de 2014.

El Decreto 0719 del 2024, modifica las condiciones de recepción de afiliados y el mecanismo de movilidad entre regímenes del Sistema de Salud y se elimina la posibilidad de tener afiliados de otro régimen sin habilitarse. Actualmente, la Superintendencia Nacional de Salud no ha indicado la fecha de aplicación del traslado de afiliados del régimen subsidiado para las EPS que no fueron habilitados o no decidieron habilitarse. Por lo tanto, a la fecha la Compañía se encuentra operando el régimen subsidiado a la espera de las indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud para el traslado de estos afiliados.

## **1.1. Negocio en marcha**

Los estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha, la cual asume la continuidad de las operaciones de la Compañía a pesar de las incertidumbres materiales generadas por el incumplimiento de los indicadores de habilitación financiera asociado al patrimonio adecuado y los impactos que puede generar para la Compañía las decisiones tomadas por el Estado como resultado de la crisis financiera que enfrenta el sector salud en Colombia. La administración ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar funcionando, considerando el presupuesto de desempeño financiero y de flujo de efectivo proyectado para el próximo ejercicio, concluyendo que la base de negocio en marcha es adecuada.

### **Indicadores de habilitación financiera:**

El decreto 780 de 2016 estableció cuatro condiciones financieras y de solvencia de obligatorio cumplimiento por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Entidades Obligadas a Compensar (EOC), a saber: i. Capital Mínimo; ii. Patrimonio Adecuado; iii. Constitución de la Reserva Técnica, e; iv. Inversión de la Reserva Técnica, indicadores que son calculados y medidos por la Superintendencia Nacional de Salud, y sobre la cual reporta de forma trimestral en los sitios oficiales, el resultado de la medición de dicho indicador. Al 31 de enero de 2025, el último informe presentado por dicha entidad corresponde al presentado en junio de 2025, el cual indica que EPS Sura, NO cumple los indicadores de Patrimonio adecuado y SI cumple el indicador de capital mínimo e inversión de la reserva técnica.

Ahora, EPS Sura, realiza cálculos internos de dichos indicadores, aproximando la metodología usada por la Superintendencia Nacional de Salud, obteniendo como resultado de dichos indicadores que, al 31 de diciembre de 2025, EPS Sura NO cumple los indicadores de Patrimonio adecuado y SI cumple el indicador de capital mínimo e inversión de la reserva técnica.

Es importante resaltar, que de acuerdo con el Decreto 1080 de 2021 y el Decreto 780 de 2016, la Supersalud puede adelantar las siguientes acciones frente a una EPS, las cuales pueden ser adoptadas en cualquier momento ante el incumplimiento de cualquiera de las condiciones financieras mencionadas: toma de posesión; intervención forzosa administrativa para administrar o liquidar; revocatoria, suspensión de la autorización de funcionamiento de la revocatoria de la habilitación; imposición de sanciones; vigilancia especial; recapitalización; cesión parcial o total de activos, pasivos y contratos y enajenación de establecimientos de comercio a otra institución; fusión; o programas de recuperación.

### **Aspectos legales**

En el mes de mayo de 2024, se presentó ante la Superintendencia Nacional de Salud, solicitud de autorización del plan de desmonte progresivo conforme lo establecido en el numeral 12 del artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y artículos 2.5.5.3.1.1. al 2.5.5.3.1.8 del Decreto 780 de 2016, solicitud que fue negada el 9 de diciembre de 2024, bajo resolución 2024310000015683-6. La Compañía presentó recurso de reposición ante la misma entidad contra este acto administrativo, quien confirma la negación y en septiembre de 2025, se instauró demanda de Nulidad y Restablecimiento del derecho, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, cuyo estado actual es en admisión de la demanda.

A pesar de que este tipo de procesos legales en contra de entidades del estado tienen un promedio de gestión de 12 años, las acciones llevadas a cabo por EPS Sura, desde el plan de desmonte progresivo, hasta el recurso de reposición y la acción de Nulidad y Restablecimiento del derecho, cuentan con los argumentos legales, técnicos y financieros que soportan la diligencia llevada a cabo por la Junta Directiva y sus Administradores.

Para 2026, la administración ha determinado que se continuará bajo un negocio en marcha, hasta tanto no se tengan pronunciamientos al respecto por parte de las autoridades administrativas y/o judiciales competentes.

## Flujo financiero

Los resultados proyectados para 2026 contienen los siguientes elementos de análisis:

- Riesgos de traslados masivos con alta carga de enfermedad
- Persistencia de insuficiencia de tarifa de UPC, incapacidades y presupuestos máximos.
- Alta incertidumbre política y regulación secundaria.
- Presión sobre prestadores de servicios de salud por incrementos históricos en variables macroeconómicas como SMLV y reforma laboral
- Selección adversa por traslados espontáneos
- Implementación de MIPRES de medicamentos PBS.
- Expectativa tasas de mercado al alza.
- Para el análisis de la liquidez, se espera que durante el 2026 la ADRES continúe girando de forma habitual y oportuna, y en el mecanismo de giro directo los recursos provenientes de la UPC, tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado, así como los recursos por concepto de incapacidades, licencias y promoción y prevención. En cuanto a los recursos provenientes de Presupuestos Máximos se estima que se mantendrá una cartera para vigencias no cerradas con el Gobierno Nacional por este concepto, y que el recaudo de la vigencia 2026 se dará con un retraso de dos meses, tal y como se observó durante el 2025. Al 31 de diciembre de 2025, la ADRES estaba pendiente por girar los recursos corrientes por concepto de presupuesto máximos de noviembre y diciembre de 2025.
- Esta entrada permanente de recursos, aunada a los saldos de activos líquidos tanto en cuentas bancarias como en el portafolio de inversiones, le permitirá a la EPS Sura durante el 2026 seguir operando y manteniendo su relación con afiliados, prestadores y proveedores, incluso ante un escenario de insuficiencia de UPC.

## **Nota 2. Bases de preparación y políticas contables materiales**

### **2.1. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y las emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Nacional de Salud sobre la determinación de las reservas técnicas en salud, así como otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2026, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

### **2.2. Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por:

- Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultado.
- Los bienes raíces clasificados como propiedades para uso propio y para uso a través de rentas se miden al valor razonable.
- Los instrumentos financieros de cuentas por cobrar que son medidos al costo amortizado.
- Las reservas técnicas se miden al valor razonable con base en la aplicación de métodos actuariales.
- Beneficios a empleados, clasificados de largo plazo y post-empleo se miden a través de cálculos actuariales con cambios en resultado y /o con cambios en el ORI.

### **2.3. Presentación de estados financieros**

La Compañía presenta el estado de situación financiera por orden de liquidez. En el estado de resultados integrales, los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

### **Nota 3. Políticas contables materiales**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros. A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas por la Compañía.

#### **3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez y las operaciones de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición.

##### **3.1.1. Efectivo restringido**

Corresponde al efectivo sobre el cual pesan ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales son normalmente de tipo legal o contractual.

El efectivo restringido se debe reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo y efectivo restringido se deben medir posteriormente por su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable se deben reconocer en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se deben reconocer en el resultado del período en que se incurren (Ver nota 3.17.1).

## **3.2. Instrumentos financieros**

### **3.2.1. Activos financieros**

Las compras y ventas regulares de activos financieros son reconocidas en la fecha de negociación, fecha en la cual La Compañía se compromete a comprar o vender títulos.

La Compañía realiza la clasificación de los activos de acuerdo con el modelo de negocio y las características de flujo de efectivo del activo, en las siguientes categorías:

#### **3.2.1.1. Activos financieros a costo amortizado**

Son activos de renta fija, con los cuales la Compañía tiene la intención de obtener ingresos financieros por cuenta de la obtención de flujos de efectivo en fechas especificadas, constituidos únicamente por pago de principal e intereses.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción.

Posteriormente se valoran usando el método de la tasa de interés efectiva. Si llegasen a presentar deterioro el mismo se presentará en una cuenta correctora.

#### **3.2.1.2. Activos financieros a valor razonable con efecto en el estado de resultados**

Son activos de renta fija o de renta variable, con los cuales la Compañía tiene la intención de obtener ingresos financieros por cuenta de las utilidades obtenidas por las variaciones de mercado.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable en el estado de situación financiera separado, por su parte los costos de transacción incurridos se llevan a una cuenta del gasto. Posteriormente, se valoran usando las metodologías de valor razonable y registrando estas variaciones en el estado de resultados. También se incluyen en estos ingresos los dividendos pagados por las acciones.

### **3.2.1.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)**

Son activos de renta variable, con los cuales la Compañía no tiene la intención de venta inmediata, los ingresos financieros se obtienen por cuenta de los dividendos, ya que las utilidades obtenidas por las variaciones de mercado se registran en el patrimonio.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable en el estado de situación financiera, por su parte los costos de transacción incurridos se llevan a una cuenta del gasto. Posteriormente se valoran usando las metodologías de valor razonable y registrando estas variaciones en el otro resultado integral, cuenta del patrimonio. Sin embargo, los dividendos pagados por las acciones se registran en el estado de resultados, a menos que el dividendo claramente represente un pago de parte del costo de la inversión.

## **3.3. Deudores**

### **3.3.1. Cuentas comerciales por cobrar**

EPS Suramericana S.A., mide sus cuentas por cobrar comerciales por su precio de transacción ya que los mismos no presentan un componente financiero significativo.

### **3.3.2. Cuentas por cobrar de cartera NO PBS**

Los presupuestos máximos son una obligación del estado y no de las EPS, así lo estipuló la sentencia C-162 del 2022, motivo por el que se reconoce la insuficiencia generada por la operación de presupuestos máximos como un ingreso de actividades ordinarias procedente del contrato establecido entre EPS SURA y el Estado Colombiano, por lo que se constituye así la respectiva cuenta por cobrar.

En consideración del derecho de la Compañía de ser compensada por el estado por los costos incurridos en la prestación de servicios no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud y con base en los análisis del cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de los ingresos de la IFRS 15, la Compañía reconoce como ingresos de presupuestos máximos los siguientes componentes:

El valor asignado como ingreso corriente del año, el cual equivale al valor informado por el Ministerio de Salud a través de las resoluciones que se emiten en el transcurso del año y que se reconocen cuando nace el derecho a la cobertura.

El valor de la insuficiencia generada por el presupuesto máximo asignado, equivalente a la diferencia entre los recursos entregados mediante el mecanismo anterior y el costo total incurrido durante cada periodo de cobertura.

### **3.3.3. Otras cuentas por cobrar**

EPS Suramericana S.A., mide sus otras cuentas por cobrar por su precio de transacción ya que los mismos no presentan un componente financiero significativo, este concepto está conformado por: partes relacionadas, cartera con particulares y otras cuentas por cobrar.

### **3.4. Propiedades y equipo**

La Compañía define como propiedades y equipo aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un período contable que se espera sean recuperados a través de su uso y no a través de su venta.

La Compañía determina como costo inicial de las propiedades y equipo los costos incurridos en la adquisición o en la construcción de estos activos hasta que estén listos para ser usados.

Para la medición posterior la Compañía aplica el modelo revaluado para los edificios y terrenos, es decir los mide a valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender el activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, a una fecha determinada.

La Compañía realiza las revaluaciones sobre las propiedades con una periodicidad máxima de cada dos años, con el objetivo de asegurar que el valor en libros del activo no difiera significativamente del valor razonable del mismo. Los incrementos por revaluación serán incorporados como costo contable del activo, y se acumularán como un componente separado del patrimonio en otros resultados integrales. Las disminuciones en los activos deberán ser llevados como un menor valor del saldo de otros resultados

integrales, si existiese, sino directamente al estado de resultados integral. Para las demás clases de propiedades y equipo se utiliza el modelo del costo.

La Compañía reconoce el componente de otros resultados integrales que surge por la medición de los inmuebles diferentes a terrenos bajo el modelo revaluado (al menos una vez en el año) periódicamente en las ganancias acumuladas, durante la vida útil asignada a los activos.

### 3.4.1. Depreciación de propiedades y equipo

La Compañía deprecia sus elementos de propiedades y equipo bajo el método de línea recta, para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Los edificios se contabilizan de forma separada, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos no se deprecian. La Compañía presenta las siguientes vidas útiles para la depreciación de los activos:

	<u>Vida útil</u>
Construcciones y edificaciones	20 a 100 años
Equipo de tecnología	3 a 10 años
Muebles y enseres	6 a 10 años
Vehículos	4 a 10 años
Mejoras a propiedad ajena	A la vigencia del contrato o vida útil cual sea menor

La Compañía revisa anualmente las vidas útiles asignadas a la propiedades y equipo.

### 3.4.2. Baja en cuentas en propiedades y equipo

La Compañía da de baja en cuentas un elemento de propiedades y equipo si este es vendido o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluirá en el resultado del periodo.

### 3.5. Propiedades de inversión

La Compañía define como propiedades de inversión aquellos terrenos y edificios mantenidos para obtener ingresos a través de arrendamientos operativos. Las propiedades de inversión se miden a valor razonable de forma anual y los ingresos percibidos por esta actividad se reconocen en el estado de resultados.

### 3.6. Deterioro del valor de los activos

#### 3.6.1. Deterioro de activos del portafolio de inversiones

La Compañía calcula el deterioro de inversiones, a través de las matrices de default consideradas como una medida prospectiva del riesgo de crédito que permite reflejar desde hoy posibles deterioros que puedan sufrir los emisores del portafolio de inversiones en su calidad crediticia.

#### 3.6.2. Deterioro de cuentas por cobrar planes complementarios y otras cuentas por cobrar

La Compañía aplica la metodología de deterioro de cartera bajo el enfoque simplificado de acuerdo con la NIIF 9, bajo el modelo de deterioro de pérdida esperada. De esta manera la Compañía deteriora la cartera desde el día 0 en que la cuenta por cobrar se vuelve exigible al cliente. Los porcentajes de deterioro que aplican para 2025 y 2024 son:

##### Año 2025

<u>Días de cartera</u>	<u>Deterioro %</u>	<u>Días de cartera</u>	<u>Deterioro %</u>
0-30	0.07%	181-210	28.00%
31-60	0.33%	211-240	36.40%
61-90	1.24%	241-270	47.87%
91-120	5.14%	271-300	57.72%
121-150	11.78%	301-330	69.11%
151-180	21.37%	331-360	78.63%
		Mayor a 360	100.00%

##### Año 2024

<u>Días de cartera</u>	<u>Deterioro %</u>	<u>Días de cartera</u>	<u>Deterioro %</u>
0-30	0.23%	181-210	42.87%
31-60	0.98%	211-240	53.49%
61-90	2.85%	241-270	69.48%
91-120	8.40%	271-300	77.45%
121-150	18.40%	301-330	89.33%
151-180	31.86%	331-360	88.78%
		Mayor a 360	100.00%

### 3.6.4. Deterioro de activos no financieros

La Compañía debe asegurarse que sus activos operativos, es decir; propiedades y equipo estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta. Si este es el caso, la Compañía debe reconocer una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

La Compañía evalúa en cada fecha de los estados de situación financiera o con la misma periodicidad de la información financiera intermedia, la existencia de indicios de deterioro.

### 3.6.5. Deterioro de cartera NO PBS

La Compañía estima el deterioro de los recobros realizados a la ADRES por coberturas NO PBS con base en el porcentaje de los recobros realizados a la ADRES que no se han recaudado de acuerdo con el comportamiento histórico de los recobros y es el momento donde se consideren.

En el momento que la Compañía obtenga alguna recuperación de cartera, este valor se reconoce en el resultado.

#### Cartera de recobros NO PBS

Maduración	2025	2024
	Deterioro %	Deterioro %
Primer año	1.60%	2.31%
Segundo año	100%	100%
Tercer año	100%	100%
Mayor a 36 meses	100%	100%

### 3.6.6. Cartera de insuficiencia presupuestos máximos

La metodología de deterioro de la cartera por insuficiencia de presupuestos máximos consiste en calcular el deterioro en función de la porción no reconocida en las resoluciones de ajuste de vigencias previas, aplicando así, los siguientes porcentajes de deterioro:

<b>Grupo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Vigencia actual	36.22%	38.39%
Vigencias previas	100%	100%

### 3.6.7. Licencias de maternidad y paternidad

La compañía reconoce el deterioro de la cartera correspondiente a Licencias de Maternidad y Paternidad con base en el comportamiento histórico de recaudo ante la ADRES durante los tres primeros años. Para cada año se aplica un porcentaje de deterioro específico, de acuerdo con las probabilidades de recuperación estimadas.

Adicionalmente, se deteriora el 100% de la cartera cuya antigüedad supera los 36 meses, dado que se considera de baja probabilidad de recuperación.

#### Año 2025

<b>Maduración</b>	<b>Base de deterioro</b>	<b>Deterioro %</b>
Primer año	Recobro a la ADRES	0.37%
Segundo año	Recobro a la ADRES	0.39%
Tercer año	Recobro a la ADRES	0.43%
Mayor a 36 meses	Cartera glosada	100.00%

#### Año 2024

<b>Maduración</b>	<b>Base de deterioro</b>	<b>Deterioro %</b>
Primer año	Recobro a la ADRES	0.48%
Segundo año	Recobro a la ADRES	0.52%
Tercer año	Recobro a la ADRES	0.59%
Mayor a 36 meses	Cartera glosada	100.00%

## **3.7. Impuestos**

### **3.7.1. Activos y pasivos por impuestos**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Gobierno Nacional y a cargo de la Compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

#### **3.7.1.1. Impuesto sobre la renta**

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

#### **3.7.1.2. Impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### **CINIIF 23 – La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias**

La Interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado

- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

La Compañía determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.

### **3.8. Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a empleados son clasificados como: corto plazo, post- empleo, otros beneficios a largo plazo y/o beneficios por terminación.

#### **Beneficios a corto plazo:**

Son aquellos beneficios que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses en el que los empleados hayan prestado sus servicios. La Compañía reconoce los beneficios a corto plazo en el momento que el empleado haya prestado sus servicios como: un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo. Estos comprenden los beneficios legales como: cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones, y otras prestaciones sociales extralegales como prima de vacaciones, prima extralegal de servicios y prima de navidad.

#### **Beneficios a largo plazo:**

Hacen referencia a todos los tipos de remuneración que se le adeudan al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o durante la prestación del servicio. Para este beneficio, la Compañía deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo,

utilizando toda la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan; y deberá determinar el valor del beneficio definido neto hallando el déficit o superávit de la obligación.

**Los beneficios a largo plazo incluyen:**

Banco de bonos: el cual corresponde al 30% del bono desempeño individual del empleado y para efectos de que haya lugar a éste será necesario que la Compañía cumpla la condición necesaria de generar EVA. El pago de este beneficio será entregado en efectivo a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en que se generó y distribuido en tres años en cantidades iguales (33%).

Bonos largo plazo: para efectos de que haya lugar a este beneficio será necesario que la compañía cumpla la condición de la generación de valor (EVA) acumulada de 3 años consecutivos iniciando la evaluación en el 2021. El pago de este beneficio será entregado en efectivo en un solo pago a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en la que el cumplimiento de metas tanto de corto como de largo plazo haya generado directamente una rentabilidad sostenible por encima del costo de capital de la compañía en los últimos tres años.

**Reconocimiento**

El pasivo por los planes de beneficios de largo plazo es determinado con la ayuda de terceros independientes con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando supuestos actuariales a la fecha del período que se informa, tales como expectativas de incrementos de salarios, expectativa de vida y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de las emisiones del gobierno nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios a largo plazo que se pagarán a los empleados se asignan a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en los estados financieros incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las variaciones en el pasivo por los cambios en los supuestos actuariales son registradas en el otro resultado integral.

### **3.9. Reservas Técnicas en Salud**

Los pasivos por la prestación de los servicios de salud representan para EPS Suramericana S.A., la mejor estimación sobre las obligaciones que ha contraído con los prestadores o aportantes, por la atención de los servicios autorizados a sus afiliados y por las incapacidades de origen enfermedad general. Estas obligaciones se miden y se reconocen a través de las reservas técnicas, teniendo en cuenta que para las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, como es el caso de EPS Suramericana S.A., se constituyen reservas sobre las órdenes que están incluidas en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) y sobre las incapacidades por enfermedad general; adicionalmente, para los Planes de Atención Complementaria (PAC) se constituye una reserva sobre las órdenes de los servicios incluidos dentro del producto. Cada una de estas reservas se constituye y gestiona de forma aislada. A partir de febrero de 2025, la compañía aplica una metodología de estimación de obligaciones pendientes no conocidas basados en la fecha de prestación de servicio, en cumplimiento a la Metodología de Cálculo de las Reservas autorizada por la Superintendencia de Salud en la misma fecha.

#### **3.9.1. Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas para PBS y PAC**

Equivale a los servicios de salud autorizados que no han sido cobrados y que están amparados bajo los planes PBS y PAC. Estas reservas se constituyen por cada prestación, considerando los valores estimados de reserva vigentes en el momento en que se conoce y autoriza la prestación del servicio, en el caso de contratos fijos (cápita, honorarios y administración delegada) mes a mes se constituye la reserva con base en los valores convenidos con el prestador de servicios y este se va liberando en la medida en que llegan las facturas para cada periodo.

### **3.9.2. Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas para incapacidades**

Asigna los recursos estimados necesarios para garantizar el reconocimiento futuro de este tipo de obligaciones. Se hace la constitución, siniestro por siniestro, una vez la Compañía conoce la incapacidad a través de la radicación de la misma.

### **3.9.3. Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago para PBS, PAC e incapacidades**

Se constituyen por el 100% del monto liquidado o valor exacto del siniestro, en el momento en que se liquida la prestación luego de recibida la factura de cobro.

### **3.9.4. Reservas técnicas de obligaciones pendientes no conocidas**

Corresponde al total estimado de recursos necesarios para cubrir el monto de los servicios PBS, servicios incluidos en los PAC e incapacidades por enfermedad general (PEC). Se constituye y se gestiona una reserva diferente para cada uno de los tres tipos de servicio (PBS, PAC, PEC) y se calculan y ajustan con una periodicidad mensual, utilizando la metodología de triángulos. Esta metodología estima la reserva requerida partiendo del desarrollo de los siniestros históricos; se basa en el supuesto de que el cambio relativo en la evolución de los siniestros pagados en un periodo de ocurrencia determinado, estimado desde un periodo al siguiente, es similar a la evolución que tuvieron este tipo de reclamaciones en periodos de ocurrencia anteriores a la misma “edad” del siniestro. Al utilizar este método, los datos sobre los pagos de un periodo se evalúan al final de este en forma triangular. La metodología considera todos los pagos asociados a siniestros y, por lo tanto, los pagos asociados a todo tipo de contrato

### **3.10. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros. Los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de

situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, bien sea con la intención de cancelarlos o con la intención de renegociarlos de nuevo.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado integral.

### **3.11. Baja en cuentas**

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la Compañía pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

### **3.12. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de estimación.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

### **3.12.1. Provisión por reestructuraciones**

La provisión por reestructuraciones se reconoce únicamente cuando éstas cumplen con los criterios generales de reconocimiento requeridos para las provisiones. Además, se requiere tener en marcha un plan formal detallado con respecto al negocio o parte del negocio afectado por la reestructuración, la ubicación y la cantidad de los empleados afectados, una estimación detallada de los costos asociados y un cronograma de implementación apropiado. Además, las personas afectadas deben tener una expectativa válida de que la reestructuración se está llevando a cabo o que la implementación del plan ya se ha iniciado o es inminente.

### **3.12.2. Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

### **3.12.3. Pasivos contingentes**

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

#### **3.12.4. Provisión de obligaciones no liquidadas presupuestos máximos**

Dando cumplimiento a la Circular Externa # 02 del 2021 expedida por el Ministerio de Salud la cual requiere a las EPS constituir una provisión para reconocer las obligaciones no liquidadas del NO PBS; a partir de marzo de 2020 se inició con la constitución de una provisión correspondiente al mejor estimado de las obligaciones ocurridas aún no liquidadas de presupuestos máximos.

En el caso de los servicios conocidos aún no liquidados, la provisión se constituye por cada prestación, considerando los valores estimados para cada uno, vigentes en el momento en que se conoce la ocurrencia del siniestro

En el caso de los servicios no conocidos no liquidados, la provisión corresponde al total estimado de recursos necesarios para cubrir el monto de los servicios de presupuestos máximos. Su cálculo y ajuste se realiza con una periodicidad mensual, utilizando la metodología de triángulos. Esta metodología estima la provisión requerida, partiendo del desarrollo histórico del costo; se basa en el supuesto de que el cambio relativo en la evolución de los costos pagados en un periodo de ocurrencia determinado, estimado desde un periodo al siguiente, es similar a la evolución que tuvieron este tipo de reclamaciones en periodos de ocurrencia anteriores a la misma “edad” del costo. Al utilizar este método, los datos sobre los pagos de un periodo se evalúan al final de este en forma triangular. La metodología considera todos los pagos asociados

#### **3.13. Provisión auditoría UPC y recobros**

La provisión por devolución de UPC y recobros es reconocida en el pasivo de la Compañía por la mejor estimación del desembolso requerido, es decir, el valor por el cual deberá liquidar la obligación al periodo sobre el que se informa; considerando los riesgos e incertidumbres que rodean dicha estimación.

Según las Normas Colombianas de Información Financiera Aceptadas en Colombia, se consideró que se configura como una provisión debido a que el pago de estas prestaciones por parte de la Compañía cumple con la definición de la NIC 37, es decir que la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la cual es probable de cancelar y sobre las cuales no se tiene certeza sobre el momento específico de su cancelación y el valor a pagar.

### **3.14. Glosas sobre facturación**

Las glosas sobre facturación de prestadores de servicios de salud PBS y NO PBS son reconocidas en el pasivo de la Compañía.

Según las Normas Internacionales de Información Financiera, se consideró que estas glosas se configuran como una provisión debido a que el pago de estas prestaciones por parte de la Compañía cumple con la definición de la NIC 37, es decir que la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la cual es probable de cancelar y para determinar el valor se requiere realizar una estimación.

De acuerdo con la Circular Externa 2022151000000052-5 de 2022 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, dicha provisión debe cumplir con lo siguiente:

*“En caso de existir algún tipo de glosa, la entidad podrá reservar la probabilidad de pago de la misma, teniendo en cuenta estimaciones de la no aceptación de glosas por parte de los prestadores, de acuerdo con estudios técnicos que lo demuestren y que estén incluidos en la nota técnica, la cual deberá ser ajustada e informada a la Superintendencia y tendrá revisión expost por parte de esta entidad.*

*No obstante, lo anterior, el porcentaje de reserva de la glosa no podrá ser inferior al 50% para la glosa de las cuentas por pagar menores a 360 días, y del 100% para mayores o iguales a 360 días.*

*En aquellos eventos en los cuales la Superintendencia evidencie que la entidad no informó los ajustes efectuados a la nota técnica o que esta no cuenta con los parámetros técnicos mínimos para realizar esta estimación, la entidad deberá reservar y mantener el 100% de dicho valor hasta que la glosa sea resuelta y conciliada por las partes sin importar la edad de la misma, a partir del mes siguiente a la notificación respectiva. En este sentido, la entidad deberá mantener la nota técnica actualizada y contar con las evidencias que soporten las actuaciones oportunas y veraces con los proveedores para la conciliación de glosas.”*

### **3.15. Ingresos ordinarios**

La Compañía clasifica los ingresos en las siguientes obligaciones de desempeño: planes de beneficios de salud, recobros no PBS, promoción y prevención, ingresos por el fondo de incapacidades, planes complementarios.

#### **3.15.1. Planes de beneficios en salud**

Los ingresos por planes de beneficios en salud están principalmente representados por los ingresos generados la por unidad de pago por capitación (UPC) que corresponde a un valor per cápita percibido por los servicios proporcionados al Sistema General de Seguridad Social en Salud para cubrir el Plan de Beneficios en Salud (PBS) del régimen contributivo y subsidiado.

La Compañía reconoce los ingresos por UPC en la medida en que surgen los derechos y los mide por los valores de las cotizaciones que espera recibir con base a la población compensable por una UPC determinada considerando los valores aprobados por grupo etario, sexo y ciudad.

La compensación del PBS constituye el proceso mediante el cual se distribuye entre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la Entidad Promotora de Salud (EPS), los aportes que se reciben de los cotizantes por concepto de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las normas y estándares establecidas en la Ley 100 de 1993. Los aportes recaudados se distribuyen apropiando para la EPS, el valor de la UPC (Unidad de Pago por Capitación) que le corresponde por cotizante y sus beneficiarios inscritos, más el valor definido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud para el fondo de incapacidades y para ejecutar los programas de promoción y prevención

#### **3.15.2. Presupuesto máximo**

Mediante la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional definió un nuevo mecanismo de financiación de las tecnologías y servicios en salud no cubiertos con la UPC en virtud del cual se define un techo o presupuesto máximo con el cual las EPS deben gestionar estos servicios, garantizando a los usuarios su derecho fundamental a la salud y, a su vez, promoviendo un modelo sostenible de financiación de estos.

Se registra una vez se notifican las resoluciones de presupuesto máximo emitidas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, y considerando el monto asignado en cada periodo. El posterior giro de los recursos es verificado en las cuentas bancarias de la Compañía, causando este valor contra la cuenta por cobrar de prestación de servicios de salud la cual es legalizada inmediatamente contra el banco.

Los presupuestos máximos son una obligación del estado y no de las EPS, así lo estipuló la sentencia C-162 del 2022, motivo por el que se reconoce la insuficiencia generada por la operación de presupuestos máximos como un ingreso de actividades ordinarias procedente del contrato establecido entre EPS SURA y el Estado Colombiano, por lo que se constituye así la respectiva cuenta por cobrar.

En consideración del derecho de la Compañía de ser compensada por el estado por los costos incurridos en la prestación de servicios no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud y con base en los análisis del cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de los ingresos de la IFRS 15, la Compañía reconoce como ingresos de presupuestos máximos los siguientes componentes:

- El valor asignado como ingreso corriente del año, el cual equivale al valor informado por el Ministerio de Salud a través de las resoluciones que se emiten en el transcurso del año y que se reconocen cuando nace el derecho a la cobertura.
- El valor de la insuficiencia generada por el presupuesto máximo asignado, equivalente a la diferencia entre los recursos entregados mediante el mecanismo anterior y el costo total incurrido durante cada periodo de cobertura.

### **3.15.3. Ingresos de promoción y prevención**

Los ingresos por promoción y prevención corresponden a un valor per cápita recibido para la financiación de actividades de educación, información y fomento de la salud y de prevención secundaria y terciaria de la enfermedad definido por el Ministerio de Salud y Protección Social dando cumplimiento al Decreto 780 de 2016. La Compañía reconoce estos valores en la medida que surgen los derechos y determina los valores a reconocer considerando la población compensable y el promedio de la UPC, la cual surge como resultado del valor diario asignado para promoción y prevención por afiliado por los días promedio de cotización.

#### **3.15.4. Fondo de incapacidades**

Se reconocen los ingresos que se reciben por las incapacidades por enfermedad general de acuerdo con el porcentaje establecido por el Decreto 780 de 2016 y se reconocen una vez surtido el proceso de compensación, es decir, con la declaración de giro realizada por la ADRES.

#### **3.15.5. Plan complementario**

Los ingresos provenientes de los contratos de planes adicionales o complementarios de salud se reconocen de forma lineal durante la vigencia del contrato, en la medida en que la entidad transfiera los servicios comprometidos al afiliado. El reconocimiento se realiza bajo el criterio de acumulación y considerando que la prestación del servicio constituye una obligación de desempeño satisfecha de manera continua a lo largo del tiempo. Cualquier pago recibido por adelantado se registra como un pasivo por ingresos diferidos hasta que se cumplan las obligaciones contractuales.

#### **3.16. Ingresos por dividendos**

La Compañía reconoce los ingresos por dividendos (ordinarios o extraordinarios) en la fecha que surja el derecho de la Compañía a hacer exigible el pago, que puede diferir de aquella en la que son decretados.

Cuando se adquieren inversiones que hayan decretado dividendos usando resultados netos (valor de la inversión más dividendos antes de su adquisición), dichos dividendos estarán incluidos dentro del valor de compra y por lo tanto se tomarán como mayor valor de la inversión. Al recibir el pago de los dividendos, estos deberán ser deducidos del costo de adquisición. Si es difícil realizar tal asignación excepto en base arbitraria, los dividendos serán reconocidos como ingresos.

#### **3.17. Moneda funcional y moneda de presentación**

Los estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

##### **3.17.1. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda

extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo; las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias en cambio se reconocen en el estado de resultados integral, excepto las diferencias en cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero; las cuales se reconocen en otros resultados integrales; hasta la disposición del negocio en el extranjero que se reconocerá en el resultado del periodo y de los instrumentos de cobertura de una inversión en el extranjero si la cobertura es eficaz.

Las tasas de cambio utilizadas de cierre al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron de 3,757.08 y 4,409.15 pesos por dólar respectivamente.

### **3.18. Compensación de activos y pasivos financieros**

Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF. Los activos financieros y los pasivos financieros son objetos de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si: 1) existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y 2) existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### **3.18.1. Compensación impuesto a las ganancias**

Se realiza compensación de los activos por impuestos corriente contra los pasivos por impuesto a las ganancias, si y solo si a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, activos corrientes por impuestos contra pasivos corrientes por impuestos; y b) los activos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal. Tener presente que cuando son estados financieros consolidados de entidades bajo la vigilancia de diferentes administraciones fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se deben presentar de manera separada en el estado de situación financiera.

### **3.19. Arrendamientos**

La Compañía considera como un contrato de arrendamiento aquel que otorga el derecho a controlar el uso de un activo subyacente por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. La Compañía no considera como contrato de arrendamiento:

- Arrendamientos de activos intangibles, excepto cuando se encuentren empaquetados en un solo contrato junto con activos tangibles.
- Contratos de corto plazo, es decir menores a 12 meses sin renovaciones, ni opciones de compras.
- Activo subyacente de bajo valor

#### **Reconocimiento inicial**

Al inicio del contrato, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

- El activo por derecho de uso se mide al costo, incluyendo el valor inicial del pasivo, pagos realizados antes del inicio, costos directos iniciales y estimaciones de desmantelamiento o restauración, cuando corresponda.
- El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos futuros del arrendamiento, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el contrato, cuando puede determinarse; de lo contrario, se emplea la tasa incremental de endeudamiento de la Compañía.

#### **Medición posterior**

Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. El plazo de amortización del activo es determinado como el menor entre período contractual del activo o la vida útil contable en caso de que exista certeza que la Compañía se quedará al final del contrato con el activo objeto de arrendamiento.

En los casos donde se realizan actualizaciones de los flujos o existen cambios en las condiciones del contrato, los valores de la nueva medición del pasivo se reconocen como mayor valor del derecho a uso, excepto si el activo se encuentra en ceros, en cuyo caso se llevará al resultado del período. El pasivo por

arrendamientos es actualizado periódicamente por la causación de los gastos financieros y mantenido por la Compañía durante el plazo del contrato de arrendamiento.

#### **Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros**

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva.

La Compañía está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable local con el fin de evaluar los posibles impactos que las nuevas normas emitidas por el organismo internacional puedan generar en su adopción en Colombia, la preparación de los estados financieros adjuntos, son consistentes con las nuevas normas publicadas y aplicadas para el último periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

#### **4.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027**

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

#### **NIIF 17 - Contratos de Seguros**

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El Artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el Artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía se encuentra evaluando su impacto en sus estados financieros.

#### **4.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

##### **Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28**

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

##### **NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar**

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley

tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

### **NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores**

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

### **NIIF 16 - Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback)**

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

### **Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad**

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

### **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7**

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

### **NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros**

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la Administración dentro de los estados financieros.

### **NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas**

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

### **Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros**

Estas enmiendas:

- Aclaran los requisitos sobre el momento del reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.
- Aclaran y añaden orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “únicamente pagos de principal e intereses” (SPPI).
- Incorporan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza – ESG).

- Actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

### **Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11**

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas. Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

### **NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza**

Estas enmiendas modifican los requisitos de “uso propio” y contabilidad de coberturas de la NIIF 9 e incluyen requisitos específicos de revelación en la NIIF 7.

Aplican únicamente a contratos que exponen a la entidad a variabilidad en la cantidad subyacente de electricidad porque la fuente de generación depende de condiciones naturales incontrolables (como el clima). Estos se describen como “contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza”.

### **NIC 21 - Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria**

Estas enmiendas de alcance reducido especifican los procedimientos de traducción para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas si:

- Su moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- Está traduciendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria.

El objetivo de las enmiendas es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para informar en una moneda hiperinflacionaria.

### **4.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco técnico en Colombia**

#### **NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

La Compañía actualmente se encuentra en análisis del proyecto para evaluar los impactos de la norma.

#### **NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima**

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La Compañía actualmente se encuentra en análisis del proyecto para evaluar los impactos de la norma.

#### **Nota 5. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones producto del surgimiento de nuevos acontecimientos, que hagan variar las hipótesis y otras fuentes de incertidumbre asumidas a la fecha.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La determinación de dichas estimaciones y supuestos está sujeta a procedimientos de control interno y a aprobaciones, para lo cual se consideran estudios internos y externos, la estadística de la industria, factores y tendencias del entorno y los requisitos regulatorios y normativos.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

##### **a. Revalorización de bienes de uso propio**

La Compañía registra los bienes inmuebles (terrenos y edificios) bajo el modelo revaluado y los cambios en el mismo se reconocen en otros resultados integrales.

Cuando se reduzca el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese

activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el valor acumulado en el patrimonio denominado superávit de revaluación.

El valor razonable de los terrenos y edificios se basa en evaluaciones periódicas realizadas tanto por valuadores externos cualificados, como internos, siendo el último avalúo realizado por la Compañía en diciembre de 2025.

#### **b. Valor razonable de propiedades de inversión**

La Compañía registra los bienes inmuebles clasificados como propiedades de inversión anualmente al valor razonable y los cambios en el mismo se reconocen en el resultado del periodo.

El incremento o disminución por revaluación, se reconocerá directamente en el resultado del ejercicio. La medición al valor razonable de estos activos se calcula cada año.

#### **c. Valor razonable de los instrumentos financieros**

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

#### **d. La vida útil y valores residuales de las propiedades y equipos**

La Compañía deberá revisar las vidas útiles de todas las propiedades y equipo, por lo menos al final de cada período anual. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente durante la vida restante del activo.

#### **e. Deterioro de propiedades y equipos**

La Compañía evalúa en cada periodo, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

#### **f. Deterioro de inversiones**

La Compañía realiza evaluación para identificar si existen indicios de deterioro, los cuales están determinados de acuerdo con lo establecido en la NIC 36.

#### **g. La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes**

La Compañía deberá reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

1. Se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
2. Es probable que deba desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

#### **h. Impuestos**

Existe cierto grado de incertidumbre con respecto a la interpretación de reglamentos tributarios complejos, modificaciones a la legislación tributaria y la medición y la oportunidad de los ingresos gravables futuros.

Dada la amplia gama de relaciones comerciales internacionales y la complejidad y los horizontes a largo plazo de los acuerdos contractuales vigentes, surgen diferencias entre los resultados actuales y las estimaciones y supuestos elaborados, al igual que cambios futuros a estos últimos. Esto podrá requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos gravables ya registrados. La Compañía establece provisiones, con base en estimaciones razonables, para los posibles hallazgos de auditorías practicadas por las autoridades tributarias de todos los países donde opera. El alcance de dichas provisiones está basado en varios factores, incluyendo la experiencia histórica con respecto a auditorías fiscales anteriores llevadas a cabo por las autoridades tributarias sobre la entidad sujeta a impuestos.

El activo por impuestos diferidos se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable que existan utilidades sujetas a impuestos para compensar dichas pérdidas fiscales. Se requiere un juicio importante por parte de la Administración para determinar el valor a reconocer del activo por impuestos diferidos, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de utilidades fiscales futuras, junto con las futuras estrategias de la Compañía en materia de planificación fiscal.

#### **i. Beneficios a empleados**

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados de los beneficios de largo plazo requieren que la Compañía utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales en busca de definir valores razonables para estas reservas. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Debido a la complejidad de la valuación de estas variables, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos.

Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado.

#### **j. Reservas**

Las reservas técnicas de obligaciones pendientes no conocidas son el total estimado de recursos que requiere la Compañía con el fin de cubrir el monto de los servicios prestados en el PBS, PAC e incapacidades por enfermedad general, los cuales ya ocurrieron pero que la Compañía aún no los conoce.

La Compañía calcula la reserva no conocida usando la metodología de triángulos.

La Compañía constituye una reserva de obligaciones pendientes no liquidadas al momento en que es avisada la ocurrencia de un evento.

## **k. Provisiones**

Para presupuestos máximos se estima una provisión asociada con los siniestros no conocidos de este rubro, este cálculo permite determinar la insuficiencia de los presupuestos máximos para los periodos que aún no han sido cerrados con el Ministerio de salud.

## **l. Plan complementario**

La compañía reconoce en sus estados financieros una separación entre el PBS y el PAC, tanto desde el estado de resultados integrales, como el estado de situación financiera. Los ingresos, costos y gastos asociados al PAC se registran en cuentas específicas; con el propósito de poder conocer, analizar y tributar de manera separada entre estos dos programas.

La distribución de los costos y gastos relacionados con el PAC se realiza de la siguiente manera:

- El costo que induce el PAC en el PBS, se estima a partir de la siniestralidad de ambas poblaciones (población PAC y población no PAC) y se reclasifica la diferencia de dicha siniestralidad.
- En el caso de los gastos PAC, el gasto administrativo se carga a la EPS por medio de los centros de costos de la estructura funcional de la compañía, y la distribución de este gasto a producto (PBS-PAC) se carga directamente a los centros de costos del negocio PAC a dicho producto
- Para los demás centros de costos (Negocio, Apoyo) se realiza cada año un modelo de costeo ABC, mediante el cual se distribuyen los gastos diversos según el tipo de gasto.

## **m. Ingreso por planes de beneficios en salud y de promoción y prevención**

La Compañía estima sus ingresos por planes de beneficios en salud y de promoción y prevención, optando por reconocer y medirlos por los valores de las cotizaciones que se esperan que sean recaudadas y no en función de los valores recibidos.

## **Nota 6. Determinación de valores razonables**

La Compañía se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- **Enfoque de mercado:** Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

Con el fin de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la Compañía utiliza una jerarquía que clasifica los activos según los datos de entrada de las técnicas de valoración:

### **Nivel 1 – Precios cotizados:**

La valoración se realiza utilizando los precios de cierre publicados por el proveedor de precios Precia, los cuales corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados profundos para activos referencia a los que la entidad tiene acceso. Esta técnica (enfoque de mercado) proporciona la evidencia más fiable del valor razonable.

### **Nivel 2 – Datos observables:**

Se incluyen activos cuyos precios no están disponibles en mercados profundos de forma recurrente. La valoración se realiza a través del proveedor de precios Precia, utilizando técnicas de valoración que emplean datos de entrada observables, tales como curvas de tasas de interés, spreads de riesgo crediticio y metodologías de interpolación para títulos con menor liquidez.

### **Nivel 3 – Datos no observables (Juicio Profesional):**

Para los activos clasificados en este nivel, existe poca o ninguna actividad de mercado. La Compañía, bajo su juicio profesional, utiliza como técnica de valoración el valor en libros (método de participación patrimonial o valor patrimonial), al considerar que este representa la mejor aproximación al valor razonable dada la naturaleza de estas inversiones y la ausencia de variables de mercado observables.

La siguiente tabla muestra la clasificación de los activos del portafolio de EPS Suramericana S.A., medidos a valor razonable, según su jerarquía de valoración del último día bursátil del año.

<b>Medición del valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2025</b>						
	<b>Nivel 1</b>		<b>Nivel 2</b>		<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>						
Títulos soberanos	\$	269,369,917	\$	240,815,540	\$ -	\$ 510,185,457
Otros emisores nacionales		-		5,592,400	-	5,592,400
<b>Total renta fija local</b>	<b>\$</b>	<b>269,369,917</b>	<b>\$</b>	<b>246,407,940</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 515,777,857</b>
<b>Propiedades y equipo</b>				507,283		507,283
<b>Total activo</b>	<b>\$</b>	<b>269,369,917</b>	<b>\$</b>	<b>246,915,223</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 516,285,140</b>

<b>Medición del valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2024</b>						
	<b>Nivel 1</b>		<b>Nivel 2</b>		<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>						
Títulos soberanos	\$	420,029,236	\$	67,970,520	\$ -	\$ 487,999,756
Otros emisores nacionales		-		59,912,843	-	59,912,843
<b>Total renta fija local</b>	<b>\$</b>	<b>420,029,236</b>	<b>\$</b>	<b>127,883,363</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 547,912,599</b>
<b>Propiedades y equipo</b>				507,283		507,283
<b>Total activo</b>	<b>\$</b>	<b>420,029,236</b>	<b>\$</b>	<b>128,390,646</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 548,419,882</b>

#### Transferencias de niveles de valor razonable:

Durante el periodo terminado a diciembre de 2025 y 2024, no se presentaron transferencias entre los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable.

#### Nota 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

	<b>2025</b>		<b>2024</b>	
Saldos bancarios moneda nacional <sup>1</sup>	\$	132,965,963	\$	320,221,083
Derechos fiduciarios <sup>1</sup>		7,899,008		7,215,321
Saldos bancarios moneda extranjera <sup>1</sup>		472,754		1,114,346
Caja		6,664		6,664
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo (1)</b>	<b>\$</b>	<b>141,344,389</b>	<b>\$</b>	<b>328,557,414</b>

(1) Durante el periodo se identificaron excesos de liquidez no rentabilizados, razón por la cual se disminuyeron los saldos bancarios, a cambio de un incremento en el portafolio de inversiones de la compañía. Es de resaltar, que lo anterior se realizó sin poner en riesgo la liquidez a corto plazo de la compañía y cumpliendo con las políticas y procedimientos definidos por esta para la gestión del riesgo de liquidez.

<b>Saldos bancarios moneda nacional 2025</b>					
<b>Entidad</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Calificación Corto Plazo</b>	<b>Calificadora</b>	
Bancolombia	\$ 91,142,349	68.55%	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A.	
Banco de Bogotá	32,464,667	24.416%	BRC 1	BRC Investor Services S.A.	
Banco Davivienda	7,030,740	5.288%	BRC 1	BRC Investor Services S.A.	
Banco BBVA	1,219,534	0.917%	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A.	
Banco Popular	820,365	0.617%	BRC 1	BRC Investor Services S.A.	
Banco de Occidente	288,308	0.217%	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A.	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 132,965,963</b>	<b>100.00%</b>			

<b>Saldos bancarios moneda nacional 2024</b>					
<b>Entidad</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Calificación Corto Plazo</b>	<b>Calificadora</b>	
Bancolombia	\$ 204,937,309	64.00%	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A.	
Banco de Bogotá	105,660,587	33.00%	BRC 1	BRC Investor Services S.A.	
Banco Davivienda	8,731,587	2.72%	BRC 1	BRC Investor Services S.A.	
Banco Popular	767,133	0.24%	BRC 1	BRC Investor Services S.A.	
Banco de Occidente	73,451	0.02%	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A.	
Banco BBVA	51,016	0.02%	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A.	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 320,221,083</b>	<b>100.00%</b>			

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

## **Nota 8. Inversiones**

El objetivo principal de la gestión del portafolio inversiones de la Compañía es respaldar las reservas técnicas del negocio. Este portafolio está invertido en instrumentos emitidos por entidades del sector financiero local vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o títulos emitidos por el gobierno.

En el caso de los emisores financieros se caracterizan por contar con alta calidad crediticia con calificación AAA y adecuada liquidez. También se cuenta con exposición a títulos emitidos por el gobierno colombiano representados por TES Tasa Fija, TES de corto plazo y TES UVR. Todos los instrumentos se encuentran denominados en moneda local y sus características se ajustan al régimen de inversiones legal. Para el manejo de la liquidez se utilizan fondos de inversión colectiva y cuentas de ahorros. (Ver nota 7).

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Inversiones a costo amortizado <sup>(1)</sup>	\$ 1,714,252,695	\$ 1,071,758,025
Inversiones a valor razonable <sup>(1)</sup>	515,777,857	547,912,599
Deterioro de Inversiones <sup>(2)</sup>	(30,053)	-
<b>Total inversiones</b>	<b>\$ <u>2,230,000,499</u></b>	<b>\$ <u>1,619,670,624</u></b>

(1) Se presenta un incremento en el saldo total de inversiones como resultado del traslado de recursos desde tesorería hacia el portafolio, ante la identificación de excesos de liquidez. En consecuencia, se redujeron los saldos bancarios en moneda nacional y se incrementó la participación del portafolio de inversiones de la compañía. Cabe resaltar que esta reasignación se ejecutó sin comprometer la liquidez de corto plazo y en cumplimiento de las políticas y procedimientos definidos para la gestión del riesgo de liquidez.

En línea con lo anterior, se evidencia un aumento en el monto clasificado a costo amortizado y una relativa estabilidad en la posición a valor razonable, la cual se interpreta como las inversiones asociadas a las reservas técnicas; esto último como parte de una asignación orientada a preservar la liquidez y reducir la volatilidad del portafolio.

#### Valor razonable de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Renta fija nacional	\$ 1,670,094,943	\$ 1,067,756,443
<b>Total valor razonable activos a costo amortizado</b>	<b>\$ <u>1,714,252,695</u></b>	<b>\$ <u>1,067,756,443</u></b>

(2) El siguiente es el detalle del deterioro de inversiones con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo inicial	\$ -	\$ -
Constitución <sup>2,1</sup>	30,053	-
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 30,053</b>	<b>\$ -</b>

(2.1) El deterioro aumentó en el período comprendido entre 2024 y 2025 debido a la compra de títulos cuyas tasas de compra, con spreads menos significativos al momento de su entrada al portafolio de inversión, ocasionaron un deterioro incurrido menor al teórico, dando como resultado el deterioro registrado. Adicionalmente, el incremento es debido a la bajada en la calificación crediticia del país, ocurrida durante el año 2025.

#### **Nota 9. Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar del Sistema General de Salud al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>2025</b>	<b>Aplicación retroactiva 2024</b>
Insuficiencia presupuesto máximo <sup>1</sup>	\$ 421,855,986	\$ 424,218,678
Compensación <sup>2</sup>	155,641,704	131,498,945
Recobros No POS - Comité Técnico Científico régimen contributivo <sup>3</sup>	38,772,779	35,102,952
Licencias de maternidad y paternidad <sup>4</sup>	34,823,785	30,504,714
Copagos y cuotas moderadoras <sup>5</sup>	13,954,138	8,747,372
Cuentas por cobrar cuotas planes adicionales de salud <sup>6</sup>	7,263,960	4,403,341
Esfuerzo propio territorial <sup>7</sup>	3,119,795	3,416,110
Recobros No POS - Comité Técnico Científico Entes Territoriales <sup>3</sup>	2,136,112	1,987,511
Promoción y prevención <sup>2</sup>	1,926,790	1,757,993
Recobros sentencias judiciales <sup>3</sup>	1,845,785	2,854,401
Recobros ARL <sup>8</sup>	1,425,165	2,115,163
Deterioro de cartera <sup>9</sup>	(379,369,200)	(326,015,572)
<b>Total cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud</b>	<b>\$ 303,396,799</b>	<b>\$ 320,591,608</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>303,396,799</b>	<b>320,591,608</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

- (1) Se observa una ligera disminución en la insuficiencia de presupuestos máximos, a diciembre de 2025 no habían sido pagadas las asignaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2025, la ausencia de este pago no generó un aumento en la cartera, dado que se compensó con los pagos realizados en el primer semestre de 2025, los cuales estuvieron asociados a una porción de insuficiencia de 2022, según lo definido en la Resolución 383 de 2024 del Ministerio de Salud y 396 del 2025 del Ministerio de Hacienda y el ingreso recibido en el año 2025 por las asignaciones de noviembre y diciembre 2024, establecido en la Resolución 094 de diciembre 2024.
- (2) El aumento obedece principalmente a dos factores: (i) la Resolución 2717 de 2024 que establece un incremento del 5.36% en la UPC para 2025, y (ii) el crecimiento poblacional de 90,507 afiliados, pasando de 4,482,100 usuarios en diciembre 2024 a 4,572,607 en diciembre 2025.

El incremento presentado en promoción y prevención se encuentra relacionado con el incremento población y de acuerdo con la Resolución 2364 de 2023.

- (3) El aumento se origina por la incorporación de nuevos usuarios diagnosticados con enfermedades huérfanas y de alto costo, lo cual incrementa el valor de las atenciones y el saldo de recobros en trámite.
- (4) El incremento en la cartera de licencias de maternidad se deriva principalmente de saldos glosados que actualmente se encuentran en proceso de gestión por parte de la Compañía, y que permanecen pendientes ya que no son subsanables conforme a los procedimientos establecidos.
- (5) Se presenta un incremento debido a la implementación paulatina de los RIPS (Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud) y la Factura Electrónica por parte de la red de prestadores. La fase de transición y ajuste en los procesos de reporte oportuno ha generado desfases en la validación de información de afiliados y servicios prestados, resultando en un mayor volumen de cuentas pendientes por legalizar.
- (6) Se genera un incremento en la cartera debido a que, durante 2025, la Compañía identificó que al corte de este periodo se tenían pólizas de PAC con vigencia futura reconociendo el pasivo y activos por contratos relacionados.

(7) La variación se debe principalmente a la gestión efectiva de la cartera con los entes territoriales.

(8) Se dio prioridad a la recuperación de los saldos existentes en las cuentas por cobrar, tanto desde el área de salud como desde el proceso de recobros, gestionando depuración, conciliaciones y fortaleciendo el seguimiento de los valores pendientes.

(9) El siguiente es el detalle del deterioro de cartera:

	<b>2025</b>	<b>Aplicación reotroactiva 2024</b>
Insuficiencia presupuesto máximo <sup>1</sup>	\$ 355,508,476	\$ 301,785,600
Recobros No PBS- Comité técnico científico régimen contributivo <sup>2</sup>	5,021,062	8,302,712
Licencias de maternidad <sup>3</sup>	5,238,842	6,309,099
Copagos y cuotas moderadoras estimadas <sup>4</sup>	9,537,753	6,235,967
Recobros ARL <sup>5</sup>	1,281,196	2,010,293
Recobros No PBS régimen subsidiado <sup>6</sup>	1,522,453	790,973
Entes territoriales <sup>5</sup>	979,389	373,695
Cuentas por cobrar cuotas planes adicionales de salud <sup>7</sup>	280,029	207,233
<b>Total cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud</b>	<b>\$ 379,369,200</b>	<b>\$ 326,015,572</b>

(9.1) El deterioro correspondiente a la insuficiencia de presupuesto máximos incrementa en función del deterioro al 100% para la cartera de la vigencia 2024 considerando que no se recibieron resoluciones de ajuste sobre esta vigencia en el primer trimestre del año.

Particularmente, para este periodo, se realizó un deterioro adicional por valor de \$28,670,423, ya que de acuerdo con la Resolución 2797 de 2025, la expectativa del valor a pagar por parte de la ADRES para la vigencia 2025, es inferior al total de la cartera causada para el mismo periodo.

Para la vigencia del 2024, se realiza un deterioro en función de la porción no reconocida en las resoluciones de ajuste de las vigencias previas (2020 a 2023), que, con corte a diciembre de 2024 corresponde a 38.39%. Es importante resaltar que, en cada vigencia, la insuficiencia posterior al ajuste ha venido aumentando: mientras en 2020 y 2021 fue del 9.3%, en 2023 fue del 49.4%, y para la vigencia 2022 aún no se ha recibido el pago del ajuste. Esto ha llevado a realizar ajustes significativos en el porcentaje de deterioro, pasando del 13.62% en diciembre de 2023 al 38.39% con corte a diciembre 2024. Para las vigencias anteriores a 2024, se deteriora el 100% de la cartera.

(9.2) Se presenta una disminución de este rubro debido a la depuración de saldos de cartera mayor a 36 meses, la cual no sería reconocida por la ADRES.

(9.3) El deterioro de cartera asociado a licencias de maternidad se presenta dado que el porcentaje de deterioro para el año 2025 refleja una disminución en la probabilidad de no recaudo de la cartera.

(9.4) La cartera estimada de copagos y cuotas moderadoras se deteriora al 100% desde su reconocimiento inicial. El crecimiento presentado se encuentra en concordancia con el crecimiento de la cartera.

(9.5) La disminución en el deterioro de la cartera de ARL es proporcional al menor saldo de cartera de la vigencia 2025, por las estrategias de recuperación de cartera llevadas a cabo.

(9.6) Se presenta un incremento de la cartera por incorporación de nuevos usuarios, lo cual ocasiona un incremento en el valor de las atenciones y el saldo de recobros en trámite y, por ende, aumento del deterioro asociado a la misma.

(9.7) Derivado del aumento de la cartera del plan complementario para 2025, se presenta un incremento en el monto de su deterioro.

El siguiente es el movimiento del deterioro de cartera:

	<b>2025</b>	<b>Aplicación retroactiva 2024</b>
Saldo inicial	\$ 326,015,572	\$ 84,043,465
Constitución	100,644,737	251,274,356
Liberación	(39,360,762)	(4,247,057)
Castigos	(7,930,347)	(5,055,192)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 379,369,200</b>	<b>\$ 326,015,572</b>

(1) Se presentaron castigos de cartera No PBS por valor de \$6,856,289 2024 \$254,265, recobros ARL por valor de \$754,236 2024 \$365,688, cartera No PBS subsidiado por valor de \$311,832 (2024- \$1,303,399)

#### Nota 10. Cuentas comerciales por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar, neto:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Otras cuentas por cobrar <sup>1</sup>	\$ 15,378,945	\$ 12,473,450
Anticipos y avances <sup>2</sup>	7,073,025	4,822,069
Depósitos para juicios ejecutivos <sup>3</sup>	2,118,026	1,506,214
Enajenación de propiedades, planta y equipo	120,325	335,275
Deterioro de cartera <sup>4</sup>	(1,593,691)	(1,790,322)
<b>Total cuentas comerciales por cobrar, neto</b>	<b>\$ 23,096,630</b>	<b>\$ 17,346,686</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>23,096,630</b>	<b>17,346,686</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(1) Se presenta un incremento en la cartera de otras cuentas por cobrar debido a:

- Reconocimiento de Resolución 2803 de 2025 emitida el 30 de diciembre 2025, en la cual se determina un monto a pagar a la EPS por concepto de ajuste por desviación de la siniestralidad de Hemofilia A Severa por valor de \$1,694,251, la cual será desembolsada en el año 2026.
- Impuesto de timbre que se encuentra en gestión de cobro a los Prestadores de Servicios de Salud por valor de \$221,090, reglamentado en el Decreto Legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025.

(2) El incremento en el rubro Anticipos y avances se presenta principalmente debido al reconocimiento de gastos pagados por anticipado por concepto de Licenciamiento Salesforce para el año 2026 por valor de \$919,166 y anticipos entregados a prestadores de Servicios de Salud.

(3) El incremento en las cuentas por cobrar de depósitos para juicios ejecutivos se debe principalmente a un aumento en el número de casos y a una disminución en el monto recuperado frente al año anterior. Sin embargo, es importante aclarar que, respecto del valor embargado en el curso del año, se alcanzó un porcentaje de recuperación del 80,26 %. Dicha información refleja que EPS SURA ha venido fortaleciendo la gestión de imposición de medidas cautelares y avanzando de manera progresiva en la recuperación de recursos, manteniendo una trazabilidad clara entre los valores embargados y los efectivamente recuperados en cada vigencia fiscal.

(4) El siguiente es el movimiento del deterioro de cuentas comerciales por cobrar:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo inicial	\$ 1,790,322	\$ 2,177,735
Constitución	1,142,743	3,912,597
Liberación	(705,667)	(3,271,813)
Castigos <sup>1</sup>	(633,707)	(1,028,197)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 1,593,691</b>	<b>\$ 1,790,322</b>

(5.1) Se presentó castigo de cartera de particulares la cual se encontraba deteriorada al 100%, por esta razón disminuyó el saldo del deterioro al cierre del año 2025.

#### **Nota 11. Otros activos no financieros**

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Empleados	\$ 46,488	\$ 509,194
Agentes o asesores	-	1,106
<b>Total otros activos no financieros</b>	<b>\$ 46,488</b>	<b>\$ 510,300</b>

(1) Para el año 2025 se presenta un saldo inferior debido a que, al cierre del periodo, ya se habían efectuado la mayoría de los desembolsos correspondientes a las liquidaciones de personal generadas durante el mes de diciembre, lo que redujo el valor pendiente al final del periodo.

Para el año 2024, estos saldos fueron desembolsados en el mes de enero 2025.

## Nota 12. Impuesto a las ganancias

Los siguientes son los impuestos reconocidos en el estado de situación financiera:

### (A) Impuesto corriente reconocido en el estado de situación financiera

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pasivos por impuesto corriente <sup>1</sup>	\$ 4,252,081	\$ 22,943,172
Activos por impuestos corrientes <sup>2</sup>	1,679,097	-
Activos por impuestos diferidos <sup>3</sup>	16,017	-
Pasivo por impuestos diferidos <sup>3</sup>	-	99,892

### (1) Pasivo por impuesto corriente

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Renta y complementarios <sup>1.1</sup>	\$ 4,049,746	\$ 20,939,428
Iva sobre las ventas por pagar <sup>1.2</sup>	202,335	150,875
Industria y comercio	-	1,852,869
<b>Total impuestos corrientes pasivo</b>	<b>\$ 4,252,081</b>	<b>\$ 22,943,172</b>

(1.1) La disminución en el pasivo de renta se da principalmente porque para el periodo 2025 se cuenta con un anticipo pagado en la declaración de renta 2024 por valor de \$8,936,088, adicionalmente al incremento de la autorretención especial, toda vez que a partir de junio de 2025 la tarifa de autorretención especial paso del 1.1% al 3.5% en cumplimiento del Decreto 572 de 2025 y por el menor gasto por impuesto corriente provisionado en 2025 respecto a 2024.

(1.2) El saldo \$202,335 (2024 – 150,875) corresponde al IVA causado por pagar al cierre de periodo contable de la compañía, el cual es presentado y cancelado con la declaración del sexto bimestre de 2025 y 2024 respectivamente.

## **(2)** Activos por impuestos corrientes

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Anticipo de industria y comercio <sup>2,1</sup>	\$ 1,679,097	-
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b>\$ 1,679,097</b>	<b>\$ -</b>

(2.1) La variación presentada obedece principalmente a la liberación de la provisión de ICA constituida sobre los ingresos por rendimientos financieros. Dichos rendimientos financieros tienen origen en recursos del sistema de seguridad social, los cuales, de conformidad con la normativa tributaria vigente, no se encuentran sujetos al gravamen del ICA.

## **(3)** Activos y pasivos por impuesto diferido

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por reconocimiento derecho de uso	\$ 14,455	\$ -
Por cambios en la medición de las prestaciones para empleados	4,599	-
<b>Activo por impuesto diferido</b>	<b>\$ 19,054</b>	<b>\$ -</b>
Por cambios en la medición de los activos fijos	\$ 3,037	\$ 99,892
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>\$ 3,037</b>	<b>\$ 99,892</b>
<b>Neto activo (pasivo)</b>	<b>\$ 16,017</b>	<b>\$ (99,892)</b>

Al cierre del año 2025 y 2024 la Compañía presentó posición neta activa (pasiva) respecto al impuestos diferidos por 16,017 y 99,892 respectivamente, generado principalmente por el reconocimiento del impuesto diferido activo por derechos de uso y beneficios a empleados asociados al PAC

## **(B)** Impuesto reconocido en el resultado del periodo

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gasto por impuesto corriente	\$ 22,373,324	\$ 30,098,649
Impuesto corriente <sup>2</sup>	22,976,666	30,098,649
Impuesto corriente periodos anteriores <sup>1</sup>	(603,342)	-
Ingreso por impuesto diferido	(116,964)	\$ (615,318)
Nacimiento y reversión de diferencias temporarias	(116,964)	(615,318)
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 22,256,360</b>	<b>\$ 29,483,331</b>

(1) El reconocimiento del impuesto corriente de periodos anteriores para 2025, corresponde a la variación presentada entre la provisión del impuesto de renta 2024 contra la renta presentada.

(2) La variación en el impuesto corriente del periodo se debe al reconocimiento de la carga impositiva sobre la operación del Plan de Atención Complementaria en Salud (PAC) por el año 2025.

#### Conciliación de la tasa impositiva efectiva

La conciliación de la tasa efectiva de tributación es la siguiente:

	2025		2024	
	Tasa	Saldo	Tasa	Saldo
<b>Utilidad antes de impuesto</b>		\$ 57,095,823		\$ 56,096,726
<b>Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva</b>	35,00%	19,983,538	35,00%	19,633,854
<b>Mas efecto fiscal de:</b>				
Gastos no deducibles <sup>1</sup>	77,23%	44,097,139	157,9%	88,609,267
Ingresos fiscales	0,0%	-	3,96%	2,220,070
<b>Menos efecto fiscal de:</b>				
Impuesto corriente años anteriores	1,0%	(603,342)	0,00%	-
Otros	0,17%	(95,153)	0,00%	-
Renta exenta <sup>2</sup>	72,0%	(41,125,822)	144,3%	(80,979,860)
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<b>38,98%</b>	<b>\$ 22,256,360</b>	<b>52,56%</b>	<b>\$ 29,483,331</b>

(1) Corresponde principalmente al deterioro de cartera toda vez que la compañía no realiza cálculo de cartera fiscal ya que esta corresponde en mayor medida al PBS, además de otras partidas no deducibles como el GMF, entre otras.

(2) Esta renta exenta corresponde al resultado del ejercicio correspondiente al PBS, que de acuerdo con la Ley 100 de 1993, los recursos destinados al cumplimiento del POS se encuentran libres de cualquier gravamen.

## Movimiento y saldos de impuestos diferidos

2025		Saldo al inicio del periodo	Reconocido en resultados	Reconocido en ORI	Saldo final del periodo
Por cambios en la medición de los activos fijos	\$	(99,892)	95,800	1,055	(3,037)
Por reconocimiento derecho de uso	\$	-	14,455	-	14,455
Por cambios en la medición de las prestaciones para empleados	\$	-	4,599	-	4,599
<b>Activo (pasivo) neto por impuestos diferidos</b>	<b>\$</b>	<b>(99,892)</b>	<b>114,854</b>	<b>1,055</b>	<b>16,017</b>

2024		Saldo al inicio del periodo	Reconocido en resultados	Reconocido en ORI	Saldo final del periodo
Por cambios en la medición de los activos fijos	\$	(715,210)	615,318	-	(99,892)
Por reconocimiento derecho de uso		-	-		-
Por cambios en la medición de las prestaciones para empleados		-	-		-
<b>Activo (pasivo) neto por impuestos diferidos</b>	<b>\$</b>	<b>(715,210)</b>	<b>615,318</b>	<b>0</b>	<b>(99,892)</b>

Durante el periodo a informar se genera una disminución del saldo pasivo en el impuesto diferido del 100% respecto a 2024 y se genera un impuesto diferido activo por 16,017, debido a que durante el año 2025 se reconoció impuesto diferido por derechos de uso y beneficios a empleados de acuerdo con la participación del PAC.

### **Normatividad aplicable**

#### **Ley 2277 de 2022**

En 2025 y 2024 la tarifa general del impuesto sobre la renta es del 35% y el 15% para las rentas provenientes de ganancias ocasionales.

- Para el caso de las instituciones financieras se aplica una sobretasa de 5 puntos porcentuales, desde 2023 y hasta 2027.
- Por medio de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo) se extiende el beneficio de auditoría para los años 2024 a 2026 para reducir el tiempo de firmeza de la declaración de renta

- en 6 o 12 meses, siempre que se incremente el impuesto neto de renta en un 35% o 25% respectivamente.
- Adicionalmente se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el impuesto de industria y comercio pagado a partir del 2023, se limitan algunos beneficios tributarios al 3% de su renta líquida ordinaria antes de deducir dichos beneficios, también se incrementa la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, pasando del 10% al 15%

### **Incertidumbre frente a tratamientos del impuesto a las ganancias.**

La IFRIC 23 o CINIIF 23, es una interpretación efectuada por el IASB que parte del supuesto de que puede no existir claridad sobre la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta, razón por la cual, la aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes. De lo anterior se colige que, esta interpretación solo aplica a los impuestos sobre las ganancias, entendiendo por estos todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.

La CINIIF 23 entiende por "tratamiento impositivo incierto" a todos aquellos aspectos impositivos que generan beneficios para la entidad pero que, sin embargo, existe incertidumbre sobre si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento impositivo según la legislación fiscal, es un tratamiento impositivo incierto si su aceptabilidad es dudosa según la legislación fiscal. Es preciso indicar que, para efectos de esta interpretación, se entiende por autoridad fiscal al organismo u organismos que deciden si los tratamientos impositivos son aceptables según la legislación fiscal, incluyendo a los tribunales de justicia competentes para tal efecto. Así las cosas, la CINIIF aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia o pérdida fiscal, bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando dicha norma.

De acuerdo con la revisión efectuada para el periodo en que se informa, en la compañía no existen situaciones fiscales que puedan estar sujeta al análisis de incertidumbre al que hace referencia la CINIIF 23 y que puedan ocasionar controversias o discusiones con la autoridad fiscal, lo anterior denota que el impuesto a las Ganancias está calculado de acuerdo con las normas vigentes.

### Nota 13. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle de los saldos y movimientos de las propiedades y equipo de la Compañía:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Equipo de computación y comunicación <sup>1</sup>	\$ 6,638,711	\$ 5,716,421
Equipo de oficina <sup>2</sup>	1,587,910	1,271,733
Construcciones y edificaciones <sup>3</sup>	450,602	410,483
Terrenos <sup>3</sup>	173,162	151,517
Construcciones en curso	243,098	-
Maquinaria y equipo	-	28,175
Depreciación acumulada	(4,182,466)	(3,653,532)
<b>Total propiedades y equipo<sup>4</sup></b>	<b>\$ <u>4,911,017</u></b>	<b>\$ <u>3,924,797</u></b>

- (1) La variación en equipo de computación y comunicación corresponde principalmente a la adquisición y renovación de portátiles y accesorios de equipos.
- (2) La variación en equipo de oficina corresponde principalmente a la adquisición de televisores y aire acondicionado.
- (3) La variación en terrenos, construcciones y edificaciones corresponde principalmente al cambio en el valor razonable producto del avalúo por valor de \$61,764.
- (4) El detalle de los movimientos de la propiedad, planta y equipo de la Compañía es el siguiente:

2025	Terrenos	Construcciones en curso	Edificios	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
<b>Costo</b>							
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 151,517	\$ -	\$ 410,483	\$ 28,175	\$ 1,271,733	\$ 5,716,421	\$ 7,578,329
Adiciones	-	243,098	-	-	359,126	1,452,345	2,054,569
Ventas	-	-	-	-	-	(65,737)	(65,737)
Adiciones por revalorización	21,645	-	40,119	(28,175)	(42,949)	(447,275)	61,764
Retiro	-	-	-	-	-	-	(518,399)
Siniestro <sup>4.1</sup>	-	-	-	-	-	(17,043)	(17,043)
<b>Costo en libros a 31 de diciembre 2025</b>	<b>\$ 173,162</b>	<b>\$ 243,098</b>	<b>\$ 450,602</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,587,910</b>	<b>\$ 6,638,711</b>	<b>\$ 9,093,483</b>
<b>Depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas</b>							
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ -	\$ -	\$ (54,717)	\$ (26,194)	\$ (814,679)	\$ (2,757,942)	\$ (3,653,532)
Depreciación	-	(6,478)	-	(621)	(145,956)	(890,804)	(1,043,859)
Deterioro	-	-	-	26,815	32,767	419,725	479,307
Siniestro <sup>4.1</sup>	-	-	-	-	-	7,528	7,528
Ventas	-	-	-	-	-	28,090	28,090
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2025</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (6,478)</b>	<b>\$ (54,717)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (927,868)</b>	<b>\$ (3,193,403)</b>	<b>\$ (4,182,466)</b>
<b>Propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 173,162</b>	<b>\$ 236,620</b>	<b>\$ 395,885</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 660,042</b>	<b>\$ 3,445,308</b>	<b>\$ 4,911,017</b>

2024

	Terrenos	Edificios	Maqunaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Equipo de transporte	Total
<b>Costo</b>							
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 151,517	\$ 410,483	\$ 32,935	\$ 2,254,958	\$ 13,112,697	\$ 54,190	\$ 16,016,780
Adiciones	-	-	-	3,765	787,378	-	791,143
Retiros	-	-	-	-	66,734	-	66,734
Simiastro	-	-	-	(32,277)	(623,523)	-	(655,800)
Deterioro	-	-	(4,760)	(64,336)	(608,446)	-	(677,542)
Ventas	-	-	-	(890,377)	(7,018,419)	(54,190)	(7,962,986)
<b>Costo en libros a 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$ 151,517</b>	<b>\$ 410,483</b>	<b>\$ 28,175</b>	<b>\$ 1,271,733</b>	<b>\$ 5,716,421</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7,578,329</b>
<b>Depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas</b>							
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ -	\$ (48,239)	\$ (27,152)	\$ (1,273,351)	\$ (5,941,084)	\$ (37,933)	\$ (7,327,759)
Depreciación	-	(6,478)	(1,184)	(140,724)	(1,463,610)	-	(1,611,996)
Deterioro	-	-	2,142	53,911	540,186	-	596,239
Simiastro	-	-	-	32,277	599,140	-	631,417
Ventas	-	-	-	513,208	3,541,679	37,933	4,092,820
Retiros	-	-	-	-	(34,253)	-	(34,253)
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (54,717)</b>	<b>\$ (26,194)</b>	<b>\$ (814,679)</b>	<b>\$ (2,757,942)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (3,653,532)</b>
<b>Propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 151,517</b>	<b>\$ 355,766</b>	<b>\$ 1,981</b>	<b>\$ 457,054</b>	<b>\$ 2,958,479</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,924,797</b>

(4.1) Los siniestros o hurtos corresponden a las bajas de activos asociadas exclusivamente a equipo de cómputo.

A continuación, se presenta el detalle de los activos totalmente depreciados de la propiedad planta y equipo, clasificados según sus respectivas categorías de propiedades y equipos con corte al 31 de diciembre de 2025:

<b>Texto breve</b>	<b>Valor adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b># Activos</b>
EPS equipos	21,219,747	(21,219,747)	1
EPS equipos	180,249,743	(180,249,743)	21
EPS equipo procesamiento de datos	955,322,115	(955,322,115)	277
EPS equipo telefónico	22,674,984	(22,674,984)	5
EPS otros equipos cómputo	79,640,040	(79,640,040)	10
<b>Total</b>	<b>1,259,106,629</b>	<b>(1,259,106,629)</b>	<b>314</b>

#### **Pérdida por deterioro y reversión posterior**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detectó que algunos equipos se encontraban en estado de obsolescencia por lo tanto se procedió a dar de baja estos activos, y enviarlos a destrucción lo que le representó una pérdida a la Compañía de \$39,091 (2024 – 81,303), reconocidos en el resultado del periodo.

#### **Restricciones de titularidad**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no posee activos que presenten restricciones legales, ni que estén dados en garantía.

#### **Propiedades y equipo en construcción**

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presentó saldo en activos en curso \$243,098, corresponde sistema de aire acondicionado.

### Cambio en estimaciones contables

En diciembre de 2025 y 2024 se realizó la revisión de vidas útiles de los equipos de oficina, equipo de computación y comunicación, y maquinaria y equipo y se encontraron algunos activos que estaban por terminar su vida útil. El análisis realizado por el área de logística arroja que el negocio va a seguir utilizando estos activos sin cambios en las vidas útiles.

### Revaluación de terrenos y edificios

La Compañía utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines contrató un valuador independiente reconocido, para determinar el valor razonable de los terrenos y los edificios. El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular.

Al 31 de diciembre de 2025, si los terrenos y edificios se hubieran medido utilizando el modelo de costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Total</b>
Costo en libros a 31 de diciembre 2025	\$ 75,712	\$ 302,848	\$ 378,560
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2025	-	(57,762)	(57,762)
<b>Total propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 75,712</b>	<b>\$ 245,086</b>	<b>\$ 320,798</b>

## Nota 14. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

El siguiente es el detalle de los derechos de uso:

### Activos por derechos de uso

	Derechos de uso		Mejoras en arriendo		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Costo</b>						
Saldo inicial	\$ 36,369,521	27,016,413	275,885	275,885	\$ 36,645,406	27,292,298
Ajustes posteriores <sup>1</sup>	(1,946,821)	9,059,695	-	-	(1,946,821)	9,059,695
Retiros	(36,534)	-	-	-	(36,534)	-
Contratos nuevos	-	293,413	-	-	-	293,413
<b>Saldo costo activos derecho de uso</b>	<b>\$ 34,386,166</b>	<b>36,369,521</b>	<b>275,885</b>	<b>275,885</b>	<b>\$ 34,662,051</b>	<b>36,645,406</b>
<b>Depreciación y pérdidas por deterioro</b>						
Saldo inicial	\$ (18,806,454)	(12,238,360)	(144,639)	(112,497)	(18,951,093)	(12,350,857)
Depreciación	(5,587,661)	(6,754,427)	(32,142)	(32,142)	(5,619,803)	(6,786,569)
Retiros	22,694	-	-	-	22,694	-
Ajustes posteriores	-	186,333	-	-	-	186,333
<b>Saldo depreciación activos derecho de uso</b>	<b>(24,371,421)</b>	<b>(18,806,454)</b>	<b>(176,781)</b>	<b>(144,639)</b>	<b>(24,548,202)</b>	<b>(18,951,093)</b>
<b>Saldo neto</b>	<b>\$ 10,014,745</b>	<b>17,563,067</b>	<b>99,104</b>	<b>131,246</b>	<b>10,113,849</b>	<b>17,694,313</b>

## Pasivos por arrendamientos

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 18,979,259	\$ 15,945,157
Ajustes posteriores <sup>1</sup>	(1,946,821)	9,539,441
Retiros	(14,326)	(16,551)
Causación de intereses	1,095,588	1,735,795
Pago de interés	(1,095,588)	(1,735,795)
Pago de capital	(5,941,030)	(6,488,788)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 11,077,082</b>	<b>\$ 18,979,259</b>

A continuación, relacionamos el valor de los cánones futuros a pagar:

<b>Maduración</b>	<b>Cánones futuros</b>
Entre 0 y 1 años	\$ 7,097,885
Entre 2 y 5 años	\$ 4,859,245
Mas de 5 años	\$ -

(1) Los ajustes posteriores se dan por los cambios que se presentan por las renegociaciones de los contratos donde se ajustan algunas variables de incremento de canon, disminuciones y/o cierre de contratos. Se cerró la sede Plataforma EPS Sura Las Americas Bogotá del contrato 10000010.

La estructura de los contratos de arrendamiento de la Compañía se basa en pagos fijos definidos contractualmente, sin incurrir en pagos variables significativos, garantías de valor residual o transacciones de venta con arrendamiento posterior que generen obligaciones adicionales a los pasivos ya registrados. Los acuerdos no contemplan cláusulas de penalización inusuales, restricciones financieras ni condiciones fuera de las prácticas habituales del sector; asimismo, las opciones de ampliación o terminación se gestionan bajo criterios de certeza razonable. De este modo, no existen riesgos operativos o financieros significativos derivados de estos contratos que no estén debidamente reflejados en el Estado de Situación Financiera.

## Nota 15. Cuentas comerciales por pagar del sistema general de salud

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar del sistema general de salud:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas liquidadas Régimen Contributivo <sup>1</sup>	\$ 647,689,662	\$ 472,446,106
Prestadores de Servicios de Salud Régimen Contributivo <sup>2</sup>	306,133,237	336,481,861
Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas liquidadas Régimen Subsidiado <sup>1</sup>	154,076,233	133,045,226
Prestadores de Servicios de Salud Régimen Subsidiado <sup>1</sup>	39,654,511	36,392,163
Obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago Régimen Contributivo <sup>3</sup>	7,220,734	11,528,708
Obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago <sup>4</sup>	531,864	1,684,553
Incapacidades	144,002	237,144
Otros ingresos del sistema	68,394	73,673
Intereses, mora y sanciones	475	475
Licencias de maternidad y paternidad	-	20,866
Prestadores de Servicios de Salud Planes Adicionales de Salud	(6,954)	(6,954)
<b>Total cuentas comerciales por pagar del Sistema General de Salud</b>	<b>\$ 1,155,512,158</b>	<b>\$ 991,903,821</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>1,155,512,666</b>	<b>713,824,546</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>-</b>	<b>278,079,275</b>

- (1) El incremento se explica por una mayor facturación presentada en el mes de diciembre por los prestadores de salud y por un aumento en las actividades de auditoría de las cuentas médicas. Este incremento no representa una mora con los prestadores de servicios de salud, ya que los desembolsos se realizan conforme las cuentas llegan a su vencimiento, de acuerdo con lo pactado con cada prestador.
- (2) Se presenta una disminución en el saldo como resultado del pago de obligaciones por concepto de presupuesto máximo de vigencias anteriores.
- (3) Gestión de la cuenta corriente, donde se ha estado enviando a los usuarios notificaciones masivas indicando que tienen un saldo a favor, para que compartan la cuenta a desembolsar o en caso de ser personas naturales para que reclamen el cheque.

(4) Debido a la migración de usuarios del Plan Complementario a otros productos, la cuenta de obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago presenta una reducción para la vigencia 2025.

#### Nota 16. Cuentas comerciales por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otras cuentas por pagar <sup>1</sup>	\$ 16,753,801	\$ 20,650,948
Retención en la fuente <sup>2</sup>	12,608,586	11,734,039
Proveedores <sup>3</sup>	13,196,059	10,703,024
Depósitos provisionales <sup>4</sup>	1,640,521	2,767,223
Aportes laborales	614,266	22,477
<b>Total cuentas comerciales por pagar</b>	<b>\$ 44,813,233</b>	<b>\$ 45,877,711</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>44,813,233</b>	<b>44,410,299</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>-</b>	<b>1,467,412</b>

(1) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre del 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Acreedores varios <sup>1.1</sup>	\$ 13,225,532	\$ 17,248,551
Sedes de encuentro	1,918,662	1,445,443
Multisociedades	1,045,478	1,210,303
Comisiones	529,558	697,761
Otros costos y pagos	16,676	30,995
Otras devoluciones	12,788	12,788
Cheques girados no cobrados	5,002	5,002
Sobrantes de caja	105	105
<b>Total contribuciones por pagar:</b>	<b>\$ 16,753,801</b>	<b>\$ 20,650,948</b>

(1.1.) La disminución observada se explica principalmente por la gestión y optimización del nivel de provisiones, resultado de la revisión periódica y sistemática de los saldos constituidos realizada en el marco de los procesos normales de seguimiento y cierre contable de la Compañía.

(2) Saldo por pagar por concepto de retención en la fuente, correspondiente a obligaciones cuyo pago debe efectuarse en enero de 2026. El incremento está en línea con el comportamiento de negocio.

(3) Al cierre del ejercicio 2025, se presentó un incremento en las cuentas por pagar, originado principalmente por obligaciones que fueron canceladas en enero de 2026. En consecuencia, dichos saldos impactaron el nivel de pasivos al cierre del período.

(4) Se presenta una disminución en el rubro depósitos provisionales dada la eficiente gestión de legalización de cartera del Plan Complementario.

### Nota 17. Ingresos recibidos por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a ingresos diferidos de los planes complementarios de salud:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ventas planes adicionales de salud	\$ 10,421,120	\$ 7,991,520
<b>Total ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>\$ 10,421,120</b>	<b>\$ 7,991,520</b>

La variación se presenta debido al reconocimiento de saldos de producción futura (superiores a un mes) de los planes complementarios por valor de \$ 3,549,962, lo cual contrarresta en parte, el impacto por la disminución de las ventas nuevas del plan, las cuales se han venido des escalando. Al cierre del 2025 se registraron en total 34,269 afiliados, mientras que para el 2024, estos correspondían a 50,375.

Los valores reconocidos por anticipado son amortizados en el ingreso a medida en que va transcurriendo la vigencia de cada contrato.

A continuación, se indica el movimiento de la cuenta en el año 2025:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Saldo inicial	7,991,521
Ajuste año	(951,718)
Ajuste Producción futura	3,380,917
<b>Saldo final</b>	<b>10,420,720</b>

## Nota 18. Reservas técnicas de salud

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas:

	<u>2025</u>	<u>Aplicación retroactiva 2024</u>
Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas no liquidadas Régimen Contributivo y Subsidiado <sup>1</sup>	\$ 1,036,269,064	\$ 799,212,757
Obligaciones de incapacidades pendientes no conocidas Régimen Contributivo <sup>2</sup>	35,434,939	37,468,110
Obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas no liquidadas Régimen Contributivo <sup>2</sup>	11,184,157	9,892,721
Obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas no liquidadas <sup>3</sup>	1,964,734	2,737,455
Obligaciones servicios salud pendientes no conocidas Régimen Contributivo <sup>1</sup>	-	68,613,196
Obligaciones de servicios de salud pendientes no conocidas Planes Adicionales	-	567,124
<b>Total reservas técnicas de salud</b>	<b>\$ <u>1,084,852,894</u></b>	<b>\$ <u>918,491,363</u></b>

(1) Para el 2025 los nuevos requisitos normativos establecidos en las Resoluciones 2275 y 2284 de 2023 (modificadas por las Resoluciones 1884 y 1885 de 2025) exigieron el uso obligatorio de RIPS como soporte de la factura electrónica y virtualización total de proceso de radicación, lo que retrasó la presentación oportuna de facturas por parte de los prestadores. Como resultado se generó una redistribución de las reservas, generando un crecimiento significativo en la reserva de obligaciones pendientes y conocidas y no liquidadas y una disminución en la reserva de obligaciones pendientes no conocidas. Esta redistribución no afecta el saldo total de las reservas, ni la capacidad de este para cumplir con las obligaciones totales de la compañía.

(2) La disminución de las obligaciones de incapacidades no conocidas está asociada al comportamiento de la velocidad de conocimiento en 2025, año en el que se observó un conocimiento del pago en menor tiempo, lo que repercutió en la disminución del saldo de IBNR.

(3) La disminución considerable de la reserva de aviso entre 2024 y 2025 de Planes Adicionales se debe a la salida de afiliados de este plan debido a la migración a otros productos voluntarios, representado así una disminución de los siniestros y por ende de dicha reserva.

El siguiente es el movimiento de las reservas técnicas:

		<b>2025</b>		<b>2024</b>
				-
Saldo inicial	\$	918,491,362	\$	1,113,545,776
Constitución		1,141,003,320		1,040,995,181
Liberación		(974,641,788)		(1,236,049,595)
<b>Saldo Final</b>	<b>\$</b>	<b>1,084,852,894</b>	<b>\$</b>	<b>918,491,362</b>

#### Nota 19. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

		<b>2025</b>		<b>2024</b>
Otras prestaciones sociales <sup>1</sup>	\$	8,646,410	\$	7,711,822
Vacaciones		4,864,512		4,544,914
Cesantías consolidadas		4,992,355		4,475,919
Intereses sobre cesantías		557,775		532,108
Nómina por pagar		96		70,706
<b>Beneficios a corto plazo:</b>	<b>\$</b>	<b>19,061,148</b>	<b>\$</b>	<b>17,335,469</b>
Otras prestaciones sociales		433,843		614,713
<b>Beneficios a largo plazo:</b>	<b>\$</b>	<b>433,843</b>	<b>\$</b>	<b>614,713</b>
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>\$</b>	<b>19,494,991</b>	<b>\$</b>	<b>17,950,182</b>

(1) El incremento se presenta por la provisión de beneficios a corto plazo como prima de vacaciones que tiene la Compañía para los empleados.

*En esta nota no se detallan la prima de servicios, prima extralegal de servicios y prima de navidad debido a que al 31 de diciembre 2025 y 2024 estos beneficios se encuentran totalmente cancelados a los empleados.*

A continuación, se detallan los beneficios de largo plazo:

	<b>Bono largo plazo</b>
<b>Valor presente de obligaciones a 1 de enero 2024</b>	<b>\$ 862,733</b>
Reconocimientos de (ganancias)/pérdidas	(248,020)
Pagos efectuados por el plan	-
<b>Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$ 614,713</b>
Reconocimientos de (ganancias)/pérdidas	(180,870)
Pagos efectuados por el plan	-
<b>Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre 2025</b>	<b>\$ 433,843</b>

### Principales supuestos utilizados en el cálculo actuarial

	<b>Bono largo plazo</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Tasa de descuento (%)	9.70%	8.50%
Como se determina la tasa de descuento		
Tasa de incremento salarial anual (%)		
Tasa de inflación anual (%)	3.00%	3.00%
Tablas de supervivencia	RV-08	RV-08

### Análisis de sensibilidad

	<b>% Sensibilidad</b>	<b>Bono largo plazo</b>
Tasa de descuento real	10.20%	432,712
Tasa de descuento real	9.20%	434,984
Tasa de inflación	3.50%	435,053
Tasa de inflación	2.50%	432,633

## Nota 20. Otras provisiones

El siguiente es el detalle de las otras provisiones:

	<b>2025</b>	<b>Aplicación retroactiva 2024</b>
Glosas PBS <sup>1</sup>	\$ 154,161,984	\$ 130,471,887
No PBS Régimen Contributivo y Subsidiado <sup>2</sup>	74,698,310	61,854,427
Otros gastos y costos	16,422,575	16,737,267
Contingencia fiscal	8,295,545	8,663,042
Unidad de pago por capacitación <sup>3</sup>	3,100,812	3,958,961
Glosas No PBS <sup>4</sup>	206,233	353,593
<b>Total otras provisiones</b>	<b>\$ 256,885,459</b>	<b>\$ 222,039,177</b>

- (1) El incremento en el saldo de glosas se explica principalmente por el fortalecimiento de los procesos de auditoría y la implementación del nuevo modelo de facturación, los cuales han permitido identificar un mayor número de inconsistencias. Dado que la provisión se determina con base en la nota técnica, y esta a su vez se actualiza por los porcentajes de conciliación del semestre: a mayor porcentaje conciliado, mayor es el valor de la nota técnica y, en consecuencia, mayor la provisión requerida.
- (2) Aumento en el valor de la provisión de presupuestos Máximos (PM) durante el año 2025 debido al cambio en la velocidad de conocimiento de la cuenta médica derivada de la implementación de las Resoluciones 2275 de 2023 y 2284 de 2023, modificadas posteriormente por las Resoluciones 1884 y 1885 de 2025. Muchos prestadores encontraron dificultades para cumplir con este nuevo marco normativo, no lograron radicar sus facturas con la oportunidad habitual. Como consecuencia, se generó un aumento en la provisión de avisados.
- (3) Se presenta una disminución asociada a los resultados definitivos de las auditorías de UPC, permaneciendo únicamente las auditorías notificadas para 2026.

(4) En los últimos seis meses se ha observado una reducción sostenida en las glosas no PBS desde el proceso de auditoría, considerando que este tipo de servicios, por su naturaleza, generalmente no generan glosas.

El siguiente es el movimiento de las otras provisiones:

	2024	Constitución	Liberación	Pagos	Gastos financieros	2025
Glosas PBS	\$ 130,471,887	23,690,097	-	-	-	154,161,984
No PBS Régimen Contributivo y Subsidiado	61,854,427	83,969,035	71,125,152	-	-	74,698,310
Otros gastos y costos	16,737,267	4,211,976	-	4,872,853	346,186	16,422,576
Contingencia fiscal	8,663,042	4,350,685	4,718,182	-	-	8,295,545
Unidad de pago por capacitación	3,958,961	7,385,931	-	8,244,080	-	3,100,812
Glosas No PBS	353,593	44,212	191,572	-	-	206,233
<b>Total otras provisiones</b>	<b>\$ 222,039,177</b>	<b>123,651,936</b>	<b>76,034,906</b>	<b>13,116,933</b>	<b>346,186</b>	<b>256,885,460</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>213,376,135</b>					<b>248,589,915</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>8,663,042</b>					<b>8,295,545</b>

	2023	Constitución	Liberación	Pagos	Gastos financieros	2024
Glosas PBS	\$ 149,131,403	(18,659,516)	-	-	-	130,471,887
No PBS Régimen Contributivo y Subsidiado	70,763,250	73,304,356	82,213,179	-	-	61,854,427
Otros gastos y costos	4,145,790	18,065,281	-	5,473,804	-	16,737,267
Contingencia fiscal	12,471,461	913,527	5,688,103	-	966,156	8,663,041
Unidad de pago por capacitación	1,263,555	6,709,633	-	4,014,226	-	3,958,962
Glosas No PBS	422,304	76,485	145,196	-	-	353,593
Otras provisiones	1,702,658	(1,702,658)	-	-	-	-
No conocidas presupuesto máximo	1,620,848	4,323,417	5,944,265	-	-	-
<b>Total otras provisiones</b>	<b>\$ 241,521,269</b>	<b>103,392,699</b>	<b>114,352,917</b>	<b>9,488,030</b>	<b>966,156</b>	<b>222,039,177</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>229,049,808</b>					<b>213,376,136</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>12,471,461</b>					<b>8,663,041</b>

## Nota 21. Capital y reservas

El siguiente es el detalle de capital y reservas con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

El capital autorizado de la Compañía está constituido por 35,000,000 acciones ordinarias de valor nominal de \$2,106 (en pesos) cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era de 10,287,500 que equivalen a \$21,665,475

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
En acciones		
Emitidas al 1 de enero	10,287,500	10,287,500
Emitidas al 31 de diciembre - completamente pagadas	10,287,500	10,287,500

Todas las acciones tienen el mismo rango en lo que se refiere a los activos residuales de la Compañía.

#### **Acciones comunes**

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados cada cierto tiempo y tiene derecho a un voto por acción en las reuniones de la Compañía.

#### **a) Naturaleza y propósito de las reservas**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Reserva legal <sup>1</sup>	\$ 2,661,340	\$ -
Reservas ocasionales <sup>2</sup>	13,612,816	624,192
<b>Total reservas patrimoniales</b>	<b>\$ 16,274,156</b>	<b>\$ 624,192</b>

#### **(1) Reserva legal**

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Para el año 2024 la Compañía tomó la decisión de enjugar pérdidas para las cuales fue utilizada la reserva legal en su totalidad.

Para el ejercicio 2025, se efectuó la apropiación del 10% de las utilidades netas generadas en el año anterior, para el fortalecimiento de la reserva legal y conforme a las disposiciones aplicables en materia de distribución de resultados.

## (2) Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales son aquellas que de conformidad con las decisiones del máximo órgano social se destinan para un fin específico, al momento en que se determinan los socios están renunciando, parcial o totalmente, a las utilidades que les corresponden en favor de la sociedad, con el fin de que ésta obtenga recursos o liquidez para desarrollar los proyectos que se ha propuesto y así no necesita acudir a terceros en busca de recursos o financiación.

Para el año 2024 la Compañía tomó la decisión de enjugar pérdidas para las cuales fue utilizada gran parte de la reserva ocasional.

Para el ejercicio 2025, se efectuó la apropiación del 90% de las utilidades netas generadas en el año anterior, para el fortalecimiento de la reserva ocasional y conforme a las disposiciones aplicables en materia de distribución de resultados.

## Nota 22. Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de otros resultados integrales:

	2024	Movimiento del periodo	2025
Revalorización de activos neto de impuestos	\$ 177,893	59,783	237,676
Impuesto diferido por revaluación de activos	(458,715)	(1,056)	(459,771)
<b>Total otros resultados integrales</b>	<b>\$ (280,822)</b>	<b>58,727</b>	<b>(222,095)</b>

### Nota 23. Ingresos por prestación de servicios en salud

El siguiente es el detalle de los ingresos por prestación de servicios en salud por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>2025</b>	<b>Aplicación retroactiva 2024</b>
Ingreso plan de beneficios de salud <sup>1</sup>	\$ 8,711,125,310	\$ 8,151,191,263
Unidad de pago por capitación (UPC) Régimen Subsidiado <sup>2</sup>	1,320,693,968	1,188,892,199
Ingreso recobros NO PBS <sup>3</sup>	568,262,984	534,822,678
Incapacidades <sup>4</sup>	423,858,146	374,267,525
Cuotas moderadoras Régimen Contributivo <sup>5</sup>	164,218,777	171,627,880
Ingresos de promoción y prevención <sup>7</sup>	104,993,934	105,575,197
Reembolso por siniestros enfermedades alto costo <sup>8</sup>	42,731,122	41,711,326
Copagos Régimen Contributivo <sup>9</sup>	27,589,675	26,206,012
Copagos Régimen Subsidiado <sup>9</sup>	6,555,092	5,570,812
Copagos y cuotas moderadoras estimadas <sup>10</sup>	3,301,786	1,469,776
Cuotas moderadoras NO PBS <sup>9</sup>	2,045,884	4,345,573
Recobros ARL <sup>11</sup>	461,886	893,311
Cuota moderadora Régimen subsidiado <sup>9</sup>	71	39
Ingreso recobros NO PBS Régimen Subsidiado	-	66,516
<b>Total ingresos por prestación de servicios en salud</b>	<b>\$ 11,375,838,635</b>	<b>10,606,640,107</b>
Contrato planes complementarios <sup>6</sup>	110,973,494	282,347,466
<b>Precio fijo</b>	<b>110,973,494</b>	<b>282,347,466</b>
<b>A lo largo del tiempo</b>	<b>110,973,494</b>	<b>282,347,466</b>
<b>Total ingresos por prestación de servicios de salud</b>	<b>\$ 11,486,812,129</b>	<b>10,888,987,573</b>

(1) El incremento obedece a: (i) aumento del 5.36% en la UPC según Resolución 2364 de 2023, (ii) crecimiento poblacional de la EPS, (iii) disminución de la mora en compensados y mejor recuperación de cartera, lo que aumenta el porcentaje de usuarios compensados respecto a 2024, y (iv) reconocimiento de ajustes por pagos de vigencias anteriores.

La Compañía reconoce este ingreso cuando adquiere el derecho a recibirlo y lo calcula según las cotizaciones esperadas. Estas cotizaciones se determinan con base en la población compensable y en una UPC definida conforme a los valores aprobados según el grupo etario, el sexo y ciudad.

- (2) El incremento obedece al aumento del 5.36% en la UPC y al crecimiento de la población subsidiada.
- (3) El comportamiento positivo se explica por la gestión oportuna en la presentación y radicación de los recobros ante la ADRES, garantizando el reconocimiento de los valores relacionados con estas atenciones.

En este rubro incluye el concepto de la insuficiencia del presupuesto máximo, la cual se calcula como el equivalente a la diferencia entre los recursos entregados mediante el mecanismo anterior y el costo total incurrido durante cada periodo de cobertura.

- (4) El crecimiento obedece a mayor IBC e incremento de población cotizante, pues la Resolución 2717 de 2024 mantuvo el porcentaje de provisión en 0.40% del IBC por cotizante.
- (5) La reducción está relacionada con nuevos decretos y normativas que disminuyeron la obligación de cuotas y copagos para ciertos rangos salariales y servicios específicos. Adicionalmente, los tiempos de procesamiento se han visto afectados por los nuevos estándares de reporte de los prestadores.
- (6) La variación se presenta como consecuencia de la estrategia de la compañía de cuidar la calidad e integridad de los productos voluntarios de salud, ofreciendo la migración a los afiliados del Plan Complementario a otros planes voluntarios como el Plan Salud Para Todos, lo que se ve reflejado en una disminución de las cuentas por cobrar.
- (7) La disminución observada se explica principalmente por el comportamiento del ingreso por concepto de promoción y prevención, el cual se ha mantenido relativamente estable. No obstante, se presenta una leve reducción como resultado de los procesos de corrección informados por la ADRES, los cuales impactan el valor reconocido y, en consecuencia, disminuyen el saldo para el año 2025.

- (8) El incremento obedece a la Resolución 2803 de 2025 emitida el 30 de diciembre 2025, en la cual se determina un monto a pagar a la EPS por concepto de ajuste por desviación de la siniestralidad de Hemofilia A Severa por valor de \$1,694,251.
- (9) El incremento moderado coexiste con el aumento de personas exentas de copagos por enfermedades huérfanas y procedimientos de primera instancia o medicamentos para tratamientos complejos. Para el régimen subsidiado, este rubro presenta crecimiento derivado del aumento en la base de usuarios afiliados, cuya mayor densidad poblacional impacta el volumen de servicios que generan estos aportes.
- (10) El aumento refleja la incertidumbre transitoria por la implementación de RIPS. Al no contar con reporte en tiempo real de todos los prestadores, se requieren provisiones más robustas basadas en prestación proyectada mientras se estabiliza el flujo de información electrónica. Adicionalmente, con el fin de reflejar razonablemente los derechos económicos de la entidad, se procedió a estimar el valor de los copagos y cuotas moderadoras pendientes de facturación, con base en las autorizaciones registradas. Esta estimación es objeto de ajuste en la medida en que se reciban y validen las facturas correspondientes
- (11) Se presenta una disminución debido a notas crédito aplicadas como resultado de glosas aceptadas, permitiendo depurar y reducir el saldo final de esta cartera.

**Activos y pasivos relacionados con contratos con clientes**

La Compañía ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 10,421,120	\$ 7,991,520

Los pasivos por contratos corresponden a ingresos recibidos por anticipado, asociados a contratos con clientes por pólizas del plan complementario (PAC) cuyas obligaciones de desempeño se satisfacen de manera continua y tienen una vigencia máxima de un (1) año.

La Compañía espera reconocer la totalidad de estos ingresos como ingresos ordinarios dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera, a medida que se prestan los servicios comprometidos. No existen obligaciones de desempeño pendientes cuyo reconocimiento de ingresos se extienda más allá del siguiente periodo anual.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, los cambios en los saldos de pasivos por contratos se explican principalmente por los siguientes factores:

- Reconocimiento de ingresos durante el periodo, producto de la satisfacción progresiva de las obligaciones de desempeño asociadas a contratos vigentes al inicio del ejercicio, lo cual generó una disminución del saldo de ingresos recibidos por anticipado.
- Reconocimiento de nuevos ingresos recibidos por anticipado, principalmente asociados a la producción futura de planes complementarios de salud, cuyo reconocimiento contable se difiere hasta tanto se presten los servicios comprometidos.

No se presentaron cambios en los saldos de pasivos por contratos derivados de:

- Combinaciones de negocios;
- Deterioro de activos por contratos;
- Modificaciones contractuales que generaran ajustes acumulados (cumulative catch-up adjustments);
- Cambios en el momento en que el derecho a la contraprestación se vuelve incondicional.

#### **Nota 24. Costos por prestación de servicios de salud**

El siguiente es el detalle de los costos por prestación de servicios de salud por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Prestaciones de servicios de salud régimen contributivo <sup>1</sup>	\$ 6,768,597,730	\$ 6,488,113,607
Prestaciones de servicios de salud régimen subsidiado <sup>1</sup>	1,228,953,453	1,144,689,445
Unidad de pago por capitación régimen contributivo <sup>1</sup>	820,313,177	711,921,386
Costo enfermedades alto costo <sup>1</sup>	663,242,918	696,447,478
Tutelas y comité técnico científico <sup>1</sup>	565,003,042	553,505,714
Incapacidades <sup>2</sup>	423,956,073	388,768,317

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Unidad de pago por capitación régimen subsidiado <sup>1</sup>	289,421,895	253,089,322
Prestaciones de servicios de salud promoción y prevención régimen contributivo <sup>1</sup>	164,426,124	161,875,673
Prestaciones de servicios de salud promoción y prevención régimen subsidiado <sup>1</sup>	26,561,740	24,554,791
Plan complementario <sup>3</sup>	16,730,585	146,571,674
Glosas sobre facturación régimen contributivo	4,211,976	15,700,935
<b>Total costos por prestación de servicios de salud</b>	<b>\$ <u>10,971,418,713</u></b>	<b>\$ <u>10,585,238,342</u></b>

- (1) En estos rubros se consideran las facturas procesadas para dichos servicios. El aumento evidenciado entre 2025 y 2024 está asociado al aumento en el costo de los servicios de salud, al crecimiento de la población afiliada y al uso de los diferentes servicios de salud.
- (2) El incremento en el pago de las incapacidades obedece al aumento del porcentaje del Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador, en consecuencia, se produce un incremento en el costo de las incapacidades.
- (3) Los siniestros del PAC disminuyeron debido a la migración de los afiliados a otros productos voluntarios

### **Nota 25. Reservas técnicas**

El siguiente es el detalle del efecto en el estado de resultados por las reservas técnicas por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>Aplicación retroactiva 2024</u>
Constitución reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud régimen contributivo y subsidiado <sup>1</sup>	\$ 1,065,234,457	\$ 872,718,096
Constitución reservas no conocidas incapacidades régimen contributivo <sup>3</sup>	33,771,640	35,930,539
Constitución reservas no conocidas servicios de salud régimen contributivo <sup>4</sup>	28,811,597	121,594,611
Constitución reservas conocidas y no liquidadas incapacidades régimen contributivo <sup>5</sup>	10,233,807	8,823,619
Constitución reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud plan complementario <sup>6</sup>	2,406,580	4,165,128

	<b>2025</b>	<b>Aplicación retroactiva 2024</b>
Constitución reservas no conocidas plan complementario <sup>7</sup>	545,239	1,784,162
Liberación reserva no conocidas plan complementario <sup>7</sup>	(1,112,363)	(1,217,038)
Liberación reserva no liquidada plan complementario <sup>6</sup>	(3,179,301)	(13,725,604)
Liberación reserva pendientes y conocidas de incapacidades <sup>5</sup>	(8,942,371)	(7,718,120)
Liberación reserva no conocidas incapacidades <sup>3</sup>	(35,804,809)	(29,847,964)
Liberación reserva no conocida servicios de salud régimen contributivo <sup>4</sup>	(97,424,793)	(264,824,171)
Liberación reserva pendientes y conocidas servicios de salud Régimen Contributivo y Subsidiado <sup>1</sup>	(828,178,150)	(922,737,671)
<b>Total Reservas técnicas</b>	<b>\$ 166,361,533</b>	<b>(195,054,413)</b>

	<b>2025</b>	<b>Aplicación retroactiva 2024</b>
Constitución provisión de obligaciones no liquidadas presupuesto máximo régimen contributivo <sup>2</sup>	74,014,382	64,590,497
Constitución provisión de obligaciones no liquidadas presupuesto máximo régimen subsidiado <sup>2</sup>	9,954,653	8,713,860
Constitución provisión de obligaciones no conocidas presupuesto máximo <sup>2</sup>	3,291,942	4,323,417
Liberación provisión de obligaciones no conocidas de presupuesto máximo	(3,291,942)	(5,944,265)
Liberación provisión de obligaciones no liquidadas de presupuesto máximo <sup>2</sup>	(71,125,152)	(82,213,180)
<b>Total Provisión presupuesto máximo</b>	<b>12,843,883</b>	<b>(10,529,671)</b>
<b>Total</b>	<b>179,205,416</b>	<b>(205,584,084)</b>

(1) Para el 2025 se evidenció un crecimiento significativo en la constitución de reserva conocidas y no liquidadas, explicado por las dificultades de los prestadores para cumplir con los nuevos requisitos normativos establecidos en las Resoluciones 2275 y 2284 de 2023 (modificadas por las Resoluciones 1884 y 1885 de 2025). Estas disposiciones exigieron el uso obligatorio de RIPS como soporte de la factura electrónica y virtualización total de proceso de radicación, lo que retrasó la presentación oportuna de facturas. Como resultado se incrementó el saldo de la reserva de aviso. Por su parte, la liberación de reservas conocidas, reflejan el reconocimiento de facturas previamente provisionadas.

(2) Durante el 2025, las provisiones asociadas al Presupuesto Máximo se vieron afectadas por la implementación de las Resoluciones 2275 y 2284 de 2023, modificadas por las Resoluciones 1884 y 1885 de 2025. Estos cambios generaron retrasos en la radicación de facturas por parte de los prestadores, lo que incrementó los saldos de aviso al no poder constituirse las obligaciones como cuentas por pagar.

El mayor saldo en aviso no obedece a variaciones en la siniestralidad, sino a una acumulación temporal de obligaciones conocidas no liquidadas por falta de radicación efectiva. Esto también explica las diferencias observadas entre la constitución y la liberación de provisiones durante el periodo.

(3) El ajuste realizado en el año 2025 en el saldo de obligaciones no conocidas de incapacidades obedece a una recomposición en el tanque de siniestros, explicado por una menor constitución de reserva de aviso asociada a una velocidad de conocimiento mayor.

(4) En consecuencia, a la implementación de RIPS y a la redistribución de los saldos de las reservas, la reserva de no conocidos evidenció una disminución en la constitución y un aumento en la liberación, movimientos consistentes con el saldo de esta reserva.

(5) El neto entre constitución y liberación tuvo una constitución que crece referente al 2024; lo anterior obedece a un ajuste en la velocidad del conocimiento de los eventos, se evidencia una mayor constitución versus liberación del aviso.

(6) Se presenta una disminución neta entre la constitución y la liberación asociada a la menor base de afiliados del PAC derivada de la migración a otros planes voluntarios, lo cual afecta la ocurrencia de siniestros.

(7) La constitución de reserva de siniestros conocidos disminuye respecto a 2024 como consecuencia del decrecimiento en el número de afiliados al PAC debido a la migración a otros productos voluntarios.

## Nota 26. Gestión de inversiones

El siguiente es el detalle de gestión de inversiones por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Valoración de inversiones costo amortizado <sup>1</sup>	\$ 137,378,546	\$ 112,324,360
Valoración inversiones valor razonable- instrumentos de deuda <sup>2</sup>	42,720,394	47,371,121
Pérdida en venta de inversiones	-	(11,975)
<b>Total gestión de inversiones</b>	<b>\$ <u>180,098,940</u></b>	<b>\$ <u>159,683,506</u></b>

(1) La valoración de las inversiones medidas al costo amortizado aumentó frente al año anterior, impulsada principalmente por el mayor volumen de recursos bajo administración. Este incremento se dio a pesar de la disminución en las tasas de compra.

(2) La variación en la valoración de inversiones de valor razonable está asociada al incremento de las tasas de los TES tasa fija hacia el cierre del año, en línea con el ajuste de expectativas de inflación al alza.

## Nota 27. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ingresos por intereses <sup>1</sup>	\$ 34,517,385	\$ 52,611,432
Otros ingresos varios <sup>2</sup>	6,274,693	10,374,979
Recuperaciones ingresos <sup>3</sup>	5,709,864	823,624
Recuperación procesos jurídicos	4,718,181	5,688,102
Otras provisiones	191,572	145,196
Utilidad en venta de activos fijos	-	100,521
Arrendamientos ingresos	-	37,197
Utilidad en venta de propiedades de inversión	-	8,489
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ <u>51,411,695</u></b>	<b>\$ <u>69,789,540</u></b>

- (1) Se presenta una disminución en los ingresos por intereses como resultado del traslado de recursos desde tesorería hacia el portafolio, ante la identificación de mejores oportunidades de inversión. En consecuencia, se redujeron los saldos bancarios en moneda nacional y, por ende, los rendimientos financieros asociados a estos.
- (2) En el año 2025 se reconoce reintegro por el evento de riesgo ER-425594 por valor de \$1,177,324 y se realiza ajuste por conciliación de cuentas de ICA por valor de \$2,400,675.
- (3) El incremento observado se explica principalmente por la gestión y optimización del nivel de provisiones, resultado de la revisión periódica y sistemática de los saldos constituidos realizada en el marco de los procesos normales de seguimiento y cierre contable de la Compañía.

#### Nota 28. Diferencia en cambio, neto

El siguiente es el detalle de la diferencia en cambio por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gasto (ingreso) por reexpresión de activos	\$ 104,514	\$ (1,606,674)
Gasto por liquidación de pasivos (realizado)	33,813	38,211
Gasto por liquidación de pasivos (realizado)	(83,150)	-
Ingreso por realización de activos (realizado)	-	4,035
Gasto por realización de activos (realizada)	-	1,562,139
<b>Total diferencia en cambio, neto</b>	<b>\$ <u>55,177</u></b>	<b>\$ <u>(2,289)</u></b>

#### Nota 29. Gastos administrativos

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios <sup>1</sup>	\$ 190,374,889	\$ 192,979,128
Comisiones servicios bancarios	9,388,805	9,435,460
Otras contribuciones	6,854,165	6,243,904
Impuestos <sup>2</sup>	6,428,464	11,640,714
Mantenimiento y reparación <sup>3</sup>	5,218,380	1,585,643
Seguros <sup>4</sup>	3,876,493	4,360,600
Multas, sanciones y litigios	1,595,781	1,175,108
Intereses derechos de uso <sup>5</sup>	1,095,588	1,735,795
Gasto financiero, procesos jurídicos	850,444	966,156
Adecuación e instalación	299,008	160,604
Pérdidas por siniestros	108,180	974,145
Gasto por Arrendamientos	24,658	13,710
Pérdida en venta y retiro de activos	278	88,637
Gasto de intereses	127	2,738
Total gastos administrativos	<u>\$ 226,115,260</u>	<u>\$ 231,362,342</u>

- (1) La variación corresponde a servicios temporales, especialmente relacionada con nómina, en el marco del contrato de mandato con Operaciones Generales Suramericana S.A.S. Este valor se compensa en parte con una disminución de los gastos de salarios de la compañía.
- (2) En el año 2025 se presenta una disminución en el impuesto de industria y comercio, pues se encuentra relacionado con el Plan Complementario, el cual presenta una disminución significativa por la migración a otros productos voluntarios.
- (3) El incremento corresponde a mantenimiento correctivo de locaciones y dotación de interiores.
- (4) La variación refleja el reconocimiento de la póliza de D&O por los empleados contratados de la EPS en el año 2024, la cual no se presentó en el año 2025.
- (5) Dado que en el año 2024 la Compañía contaba con mayor número de activos por derecho de uso, en dicho periodo se presenta un mayor valor en este rubro, y para el año 2025, se refleja la disminución en el mismo.

### Nota 30. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios	\$ 73,127,943	\$ 73,927,266
Aporte de pensión	9,000,147	9,046,995
Cesantías	5,958,454	5,789,890
Prima de servicios	5,858,429	5,386,818
Prima de vacaciones	4,973,489	5,098,966
Vacaciones	4,878,151	5,151,224
Otras prestaciones sociales	3,810,693	3,757,385
Parafiscales	3,383,262	3,535,230
Indemnizaciones	1,665,895	2,930,457
Aportes salud	734,786	1,071,336
Intereses cesantías	628,043	632,054
Bonificaciones	124,315	1,307,245
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>\$ <u>114,143,607</u></b>	<b>\$ <u>117,634,866</u></b>

### Nota 31. Honorarios

El siguiente es el detalle de los honorarios por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros honorarios <sup>1</sup>	\$ 14,213,878	\$ 16,943,182
Asesorías jurídicas <sup>2</sup>	3,123,322	2,613,745
Revisoría fiscal y auditoría externa	488,788	672,655
Junta Directiva	203,769	251,637
Avalúos	3,186	683
<b>Total honorarios</b>	<b>\$ <u>18,032,943</u></b>	<b>\$ <u>20,481,902</u></b>

(1) La disminución en el saldo del rubro Otros honorarios se explica principalmente por la reducción de gastos asociados a servicios tecnológicos durante el periodo.

(2) Se presenta un incremento debido a procesos de demanda y acción popular interpuestos por la Compañía, los cuales generan un crecimiento en el rubro.

### Nota 32. Remuneración a favor de intermediarios

El siguiente es el detalle de la remuneración a favor de intermediarios por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
A favor de intermediarios <sup>1</sup>	\$ 12,987,889	\$ 27,666,803
<b>Total remuneración a favor de intermediarios</b>	<b>\$ 12,987,889</b>	<b>\$ 27,666,803</b>

(1) Durante el año 2025 la compañía continúa pagando remuneración a favor de intermediarios por la cartera de los planes complementarios de salud. La disminución presentada refleja el decrecimiento de afiliados en el Plan Complementario dado que una parte significativa de esta población migró a otros planes de salud voluntarios.

### Nota 33. Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros gastos <sup>1</sup>	\$ 3,505,557	\$ 5,621,374
Provisión procesos jurídicos <sup>2</sup>	3,500,240	913,527
Gastos legales <sup>3</sup>	2,283,276	3,572,021
Activos de menor cuantía	1,383	2,907
Donaciones	-	11,006
<b>Total otros gastos</b>	<b>\$ 9,290,456</b>	<b>\$ 10,120,835</b>

(1) En el año 2024 se presentó el evento de riesgos ER-367957 con la Promotora Médica y Odontológica de Antioquia S.A., lo cual genero fue un incremento por valor de \$1,946,058 en dicho periodo.

(2) Se presenta un incremento en los saldos debido a que se presenta un mayor número de casos, y adicionalmente, se han presentado cambios en las pretensiones objetivadas y modificación de fechas de pago estimadas.

(3) En el año 2024 se realizó pago de sanción a Herlinda Escalante por valor de \$1,740,000 como consecuencia del acto administrativo 20237100000009446 notificado en febrero 16 de 2023 proferido por la Superintendencia Nacional de Salud.

#### Nota 34. Deterioro

El siguientes es el detalle del deterioro por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>Aplicación retroactiva 2024</u>
Deterioro CXC <sup>1</sup>	\$ 101,417,803	\$ 254,631,134
Deterioro propiedades y equipo	39,091	81,303
Inversiones costo amortizado	30,053	-
Inventarios	26,724	-
Reintegro inversiones	-	(36,118)
Reintegro deterioro CXC <sup>1</sup>	(39,696,751)	(6,962,539)
<b>Total deterioro</b>	<b>\$ <u>61,816,920</u></b>	<b>\$ <u>247,713,780</u></b>

(1) Se presenta un reintegro en el deterioro de la cartera de insuficiencia de presupuesto máximo, derivado del pago recibido correspondiente a los meses de julio a septiembre 2025.

Con respecto al año 2024, se presentó reintegro dado que se presentaron castigos de cartera por concepto de licencias de maternidad, particulares, cartera ARL y No PBS, lo que generó una disminución de la cartera, y por ende, un reintegro en el deterioro de la cartera.

#### Nota 35. Otros costos, neto

El siguiente es el detalle de otros costos por el año terminado el al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Provisión de glosas PBS	\$ 23,690,097	\$ (18,659,516)
Provisión devolución UPC	7,386,639	6,709,633
Provisión de glosas presupuesto máximo	44,212	76,485
<b>Total otros gastos</b>	<b>\$ <u>31,120,948</u></b>	<b>\$ <u>(11,873,398)</u></b>

(1) El incremento está asociado tanto al mayor valor de glosa generado y/o contabilizado durante el procesamiento de la cuenta médica, como al cálculo de la nota técnica. Esta provisión se determina con base en la nota técnica, la cual está influenciada por los porcentajes de conciliación del semestre: a mayor porcentaje conciliado, mayor es el valor de la nota técnica y, en consecuencia, mayor la provisión requerida.

En el año 2024 se generó una mayor liberación de la provisión como resultado de las estrategias de conciliación que se desarrollaron durante el año.

(2) La provisión de glosas no PBS viene presentando una reducción sostenida desde el proceso de auditoría. Por su naturaleza, el proceso de glosa no está asociado a la nota técnica y es normal que este servicio no presente glosas.

### **Nota 36. Contingencias y compromisos**

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 terminó a nivel nacional con un total de 1280 procesos en contra, lo cual implica un aumento de 296 procesos respecto al cierre del reporte a corte 31 de diciembre 2024. Las causas principales que dan origen a dichas reclamaciones son procesos de cobro coactivo adelantados por entidades públicas como: Colpensiones, Fiscalía, Hospitales Públicos, alcaldías, Consejo superior de la judicatura, entre otros, representando alrededor de un 50% de los casos; procesos de responsabilidad civil médica alcanzan un 15% de estos trámites, y procesos por pago de prestaciones económicas, dictámenes de pérdida de capacidad laboral y otros adelantados ante la jurisdicción ordinaria laboral un 16%.

Las pretensiones solicitadas a diciembre del 2025 de los procesos vigentes ascienden a \$458,636,017, y las estimadas y/o valoradas por la Compañía en todas las reclamaciones son de \$275,778,300 de las cuales se consideran como probables la suma de \$13,498,007 correspondientes a 242 procesos considerados como de alta probabilidad de resultar desfavorables. Durante el año 2025 se terminaron 422 procesos de los cuales las pretensiones solicitadas ascendían a \$75,787,253 y el total pagado por la Compañía fue de \$ 2,766,196.

Durante el año 2025 continua el trámite judicial las demandas presentadas contra la Nación por cobros no reconocidos de prestaciones pagadas en virtud de sentencias de tutela, medicamentos e insumos No PBS, así como acciones de nulidad y restablecimiento y nulidad simple contra normas del sistema y reparación directa. Las cuales nos permitimos enunciar:

- Acciones judiciales de nulidad y restablecimiento relativa a la insuficiencia de UPC 2022 y 2024.
- Acción judicial de reparación directa con medida cautelar relativa a insuficiencia UPC 2023.
- Acción judicial de nulidad y restablecimiento relativa a la insuficiencia de UPC 2025.
- Acciones judiciales de nulidad y restablecimiento frente a la insuficiencia de presupuestos máximos de los años 2021 y 2023 (primer semestre), para el segundo semestre de 2023 se solicita acumulación procesal.
- Acción judicial de reparación directa correspondiente a la insuficiencia de presupuestos máximos de 2022. Se ajustó la demanda en el 2024 a raíz del ajuste adicional que hizo Minsalud y se presentó la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en el 2024.
- Acción de nulidad y restablecimiento frente a la insuficiencia de presupuestos máximos 2024 (primer semestre).
- Audiencia conciliación frente a la insuficiencia de presupuestos máximos 2024 (segundo semestre) agotada sin acuerdo se presenta demanda, pendiente de admisión.
- Audiencia conciliación frente a la insuficiencia de presupuestos máximos asignación abril, mayo y junio de 2025 agotada sin acuerdo se presenta demanda Acción de nulidad y restablecimiento del Derecho pendiente de admisión Audiencia conciliación frente a la insuficiencia de presupuestos máximos asignación julio, agosto y septiembre radicada en diciembre de 2025 pendiente fecha de audiencia Acción de reparación directa correspondiente al pago de canastas 2021, etapa probatoria agotada, se encuentra pendiente de fallo.
- En junio de 2025, Se solicitó audiencia de conciliación extrajudicial la cual estaba programada para el 4 de agosto y reprogramada para el 10 septiembre, se agotó sin acuerdo por lo que se presentó, acción de Nulidad y Restablecimiento del derecho contra los actos administrativos emitidos por la Supersalud ante la negación del programa de desmonte progresivo de EPS SURA. Demanda admitida el 24 de septiembre.

- Otros procesos de recobro adelantados y gestionados desde el año 2008 (17 procesos realizados, 11 activos a la fecha).

El 10 de septiembre de 2025, mediante la Resolución No. 0091705 de 2025, la ADRES profirió resolución de reintegro de recursos por \$21.131 millones, más \$9.245 millones correspondientes a indexación a IPC, en objeción a la respuesta y pago dado por EPS Sura para la Resolución No. 20244201257451 de junio de 2024. La Compañía tiene hoy incertidumbre con relación a la fecha de respuesta y al resultado de la misma, ya que es la misma Entidad (ADRES) y funcionario quien resuelve este tipo de procesos, y si bien la norma exige que la respuesta sea dada en un plazo de 2 meses para este tipo de recursos, hay pronunciamiento del Consejo de Estado en los cuales señala que este tipo de Entidades Públicas se puedan demorar un poco más en responder por el tipo y cantidad de información que deben validar, por ello sigue siendo incierto el desenlace. En caso de que la respuesta sea confirmando la restitución, la compañía podrá analizar técnica y legalmente, la viabilidad de iniciar una acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho respecto a los valores restituidos. La situación fue evaluada para el cierre de 2025 como un pasivo contingente (NIC 37.27)

### **Nota 37. Partes relacionadas**

La Compañía hace parte del grupo empresarial Sura, tiene como controladora directa a Suramericana S.A., que a su vez es subsidiaria de la matriz Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

La Compañía considera como partes relacionadas a las subsidiarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., inversiones con influencia significativa, negocios conjuntos y personal clave de la gerencia.

Todas las transacciones celebradas entre las compañías son realizadas en condiciones de mercado. A continuación, se describen las transacciones del estado de situación financiera realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y diciembre 2024:

## Operaciones Compañías Vinculadas

### Importe a cobrar

Categoría	31 de diciembre de 2025	al 31 de diciembre de 2024
Otras partes relacionadas	12,187,529	17,552,873
<b>Total general</b>	<b>\$ 12,187,529</b>	<b>\$ 17,552,873</b>

### Importe a pagar

Categoría	al 31 de diciembre de 2025	al 31 de diciembre de 2024
Controladora	678	-
Otras partes relacionadas	102,492,256	91,201,383
<b>Total general</b>	<b>\$ 102,492,934</b>	<b>\$ 91,201,383</b>

A continuación, se describen las transacciones del resultado realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

### Prestación de servicios y otros ingresos

categoría	1 de enero al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Otras partes relacionadas	107,888,697	70,488,754
<b>Total general</b>	<b>\$ 107,888,697</b>	<b>\$ 70,488,754</b>

**Prestación de servicios y otros ingresos**

<b>Categoría</b>	<b>1 de enero al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1 de enero al 31 de diciembre de 2024</b>
Asociadas	105,068,749	70,488,754
Otras partes relacionadas	110,679	-
<b>Total general</b>	\$ <b>105,179,428</b>	\$ <b>70,488,754</b>

**Servicios recibidos y otros gastos**

<b>Categoría</b>	<b>1 de enero al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1 de enero al 31 de diciembre de 2024</b>
Controladora	349,805	164,005
Otras partes relacionadas	1,084,706,315	1,097,416,548
<b>Total general</b>	\$ <b>1,085,056,120</b>	\$ <b>1,097,580,553</b>

**Servicios recibidos y otros gastos**

<b>Categoría</b>	<b>1 de enero al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1 de enero al 31 de diciembre de 2024</b>
Controladora	349,805	164,005
Asociadas	1,057,874,376	1,068,200,775
Otras partes relacionadas	26,603,727	29,215,773
<b>Total general</b>	\$ <b>1,084,827,908</b>	\$ <b>1,097,580,553</b>

Las transacciones realizadas con partes relacionadas durante los períodos reportados corresponden principalmente a la prestación y recepción de servicios en el curso ordinario del negocio, cuyos importes se revelan en los cuadros anteriores. Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas corresponden a operaciones corrientes, no se encuentran garantizados ni cuentan con colaterales, y su liquidación se realiza en efectivo, de acuerdo con los plazos contractuales pactados entre las partes. La Compañía no ha otorgado ni recibido garantías en relación con estos saldos. De acuerdo con las políticas contables vigentes.

Las operaciones realizadas entre las compañías vinculadas presentan, en términos generales, las siguientes características:

- Las operaciones de préstamos entre compañías vinculadas se reconocen y miden a costo amortizado, de conformidad con la normativa contable vigente.
- Las operaciones originadas por pagos obligatorios al sistema de seguridad social no son consideradas transacciones entre compañías vinculadas, en atención a su naturaleza legal y regulatoria.
- De acuerdo con las políticas contables de la compañía, las cuentas por cobrar entre partes relacionadas no son objeto de deterioro, en la medida en que se consideran plenamente recuperables y cuentan con un respaldo financiero apropiado.
- Las compañías de suramericana presentan diferentes categorías tributarias, razón por la cual el tratamiento contable del Impuesto al valor Agregado (IVA) difiere según la entidad. En compañías tales como Seguros de Vida Suramericana S.A. – ramo ARL, Suramericana S.A., Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Sura Asset Management S.A., Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. y Operaciones Generales Suramericana S.A.S., el IVA se reconoce como un mayor valor del gasto. Para las demás compañías, el IVA se reconoce como impuesto descontable, registrando el ingreso neto del impuesto.
- Todos los contratos celebrados con partes relacionadas son revisados y aprobados por el área de Asuntos Legales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos contractuales, legales y de gobierno corporativo establecidos por la compañía.

- Durante los períodos objeto de reporte, la compañía ha celebrado diversos contratos con partes relacionadas en el curso ordinario de sus operaciones asociados a la venta de servicios médicos, odontológicos y planes complementarios de salud, los cuales soportan principalmente los ingresos por actividades ordinarias. Así como gastos por contrato de arrendamiento con las compañías Servicios de Salud IPS Suramericana S.A, y Servicios Generales Suramericana S.A los cuales corresponden a arriendo sobre locales y oficinas que son ocupados por parte de la Compañía.
- EPS Suramericana S.A, tiene gastos con las compañías relacionadas correspondiente a compras de bienes y servicios, dentro de los cuales tiene gastos por seguros con las compañías Seguros Generales y Seguros de Vida para diciembre de 2025 por valor de \$ 1,775,637 y \$ 736,199 y para diciembre de 2024 por valor de \$ 1,551,939 y \$ 1,397,944 respectivamente.

### Compensación de la Junta Directiva y personal clave de la gerencia

La compensación del personal clave de la gerencia es la siguiente:

	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
Ingresos		
Operacionales	\$ <u>13,500</u>	\$ <u>14,960</u>
Costos y Gastos		
Operacionales	\$ <u>2,343,069</u>	\$ <u>2,467,711</u>

### Gasto Compensación Directivos

	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
Beneficios corto plazo	2,139,300	2,191,359
Beneficios post empleo	-	-
Honorarios Junta Directiva	203,769	276,352
	\$ <u>2,343,069</u>	\$ <u>2,467,711</u>

#### Cuentas por pagar a Directivos

	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
Beneficios Corto Plazo	456,704	474,722
Beneficios post empleo	-	-
	\$ <u><u>456,704</u></u>	\$ <u><u>474,722</u></u>

Con corte a 31 de diciembre de 2025 se identificaron operaciones entre EPS Suramericana S.A. y las partes relacionadas correspondientes a los familiares cercanos de los directivos (personal clave) de la compañía o sus miembros de junta directiva, es decir, aquellas personas dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

#### Ingresos por familiares de Directivos

	<u>Diciembre 2025</u>	<u>Diciembre 2024</u>
Ingresos Operacionales	\$ <u><u>10,259</u></u>	\$ <u><u>9,804</u></u>

#### **Nota 38. Objetivos y políticas de gestión del riesgo (No Auditadas)**

La gestión de riesgos de EPS SURA es un sistema integral compuesto por un conjunto de políticas, prácticas, metodologías, umbrales y controles que le permiten a la Compañía fomentar una sólida cultura de riesgo, establecer un marco de apetito de riesgo y alinear la gestión de riesgos con el plan de negocio. Este enfoque integral facilita la identificación, medición, control y reporte de los riesgos a los cuales se expone la organización, proporcionando información clave tanto a la alta gerencia como a la Junta Directiva.

Supervisión basada en riesgos (SBR)

La Supervisión Basada en Riesgos (SBR) es el marco normativo y operativo establecido por la Superintendencia de Salud de Colombia regulado mediante de la Circular Externa 004 de 2018 para garantizar que las Entidades Promotoras de Salud gestionen de manera integral los diferentes riesgos inherentes a sus actividades. Este sistema permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que se está expuesto.

Continuamente la Compañía analiza los riesgos a los que está expuesta, y los categoriza según su naturaleza y características específicas; es así como los riesgos han sido clasificados en los siguientes segmentos: negocio, financieros y operativos.

A continuación, se presenta una mirada de los riesgos identificados y se evidencia la gestión de cada riesgo y su estado actual evaluando la volatilidad y condiciones internas y del entorno que pudiesen afectar los resultados esperados y la materialización de la estrategia.

### **38.1. Riesgos de Negocio**

Para EPS SURA, acompañar a los afiliados de manera integral a lo largo de su recorrido por el Sistema de Salud Colombiano implica estar expuesta a ciertos riesgos derivados de aseguramiento en salud y relacionados con las actividades propias de su entorno, los cuales para su tratamiento se agrupan en las siguientes categorías: riesgo en salud, riesgo actuarial, riesgo de crédito de negocio y riesgo de fallas de mercado.

A pesar de los esfuerzos en la gestión de los riesgos de negocio, existen factores externos que impiden alcanzar los resultados esperados y ponen en riesgo la solidez patrimonial de la Compañía. A continuación, se detallarán estos factores para cada uno de los riesgos:

#### **38.1.1. Riesgo en salud**

El riesgo en salud es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.

La gestión de riesgos en salud está implementada en la Compañía como un ciclo estructurado, riguroso y sistemático que articula los actores y procesos para la adecuada identificación, clasificación, intervención, monitoreo y evaluación de los riesgos en salud. Así mismo se direcciona hacia un enfoque individual del riesgo, utilizando modelos analíticos descriptivos y predictivos que faciliten el conocimiento más detallado de los afiliados para acercarse a ellos, acompañarlos y promover su bienestar y calidad de vida.

Cabe resaltar que la gestión de los riesgos en salud que realiza la Compañía se enmarca en los lineamientos normativos vigentes, el cual orienta la articulación y ejecución coordinada de acciones entre los actores del sistema de salud en cada territorio. En este sentido, la gestión del riesgo en salud que desarrolla EPS SURA incorpora de manera integrada con líneas de acción clave (caracterización poblacional, aseguramiento, salud pública, prestación de servicios, talento humano, financiamiento, enfoque diferencial, intersectorialidad y gobernanza), reconociendo que estas dimensiones son complementarias para garantizar un abordaje realmente integral, coherente con las necesidades poblacionales y efectivo en la protección del derecho a la salud en cada territorio.

La gestión del riesgo no se limita a acciones aisladas del asegurador, sino que requiere una articulación operativa intersectorial y territorial, la definición de prioridades en salud de acuerdo con el análisis situacional de cada territorio, la implementación de acciones integrales en redes de prestación y la coordinación entre autoridades sanitarias, prestadores, entidades aseguradoras y comunidades. Bajo este marco, la Compañía orienta sus intervenciones hacia la identificación, mitigación y seguimiento permanente de los riesgos, con enfoque poblacional, territorial y diferencial.

En cuanto al estado del riesgo en salud, este permanece en nivel alto, influenciado por factores estructurales y operativos que desafían la garantía del acceso efectivo y la continuidad de la atención, tales como la complejidad e incertidumbre del sistema de salud, que genera presiones en la gestión y mayor coordinación en los territorios; el riesgo sistémico derivado de la situación financiera de diversos actores, que afecta la estabilidad del ecosistema, materializado en alertas hospitalarias, cierres temporales de servicios y crisis de sostenibilidad en la red de prestadores; la falta de oportunidad en la atención por parte de los prestadores, con brechas en tiempos y calidad del servicio; el desabastecimiento de medicamentos, que impacta la continuidad del tratamiento y el incremento en PQRS asociado a estas condiciones; y un entorno político, económico y financiero del país en términos de salud que presenta una presión e impacto en todos los ámbitos de la atención y trasciende a todos los actores del sistema de salud colombiano.

Adicionalmente, persisten los riesgos ya identificados relacionados con el cambio en la pirámide poblacional debido al aumento en la carga de enfermedad, el envejecimiento acelerado de la población y las dinámicas de concentración de riesgo por traslado espontáneo de la población entre EPS, lo cual intensifica los retos actuariales y genera mayores desafíos de gestión en salud para la Compañía.

### **38.1.2. Riesgo actuarial**

El riesgo actuarial es la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas por el no entendimiento del riesgo asegurado dentro del ciclo del seguro, esto es, sus conexiones con la siniestralidad, la gestión del riesgo en salud, el crecimiento de la población, las primas, la transformación del riesgo y las reservas.

Frente a la gestión del riesgo actuarial, se continúa avanzando progresivamente en ejercicios que permiten entender a mayor profundidad los cambios en la siniestralidad, facilitando una mejor anticipación y entendimiento para la generación de acciones internas y externas orientadas a mitigar los efectos adversos.

El estado del riesgo permanece en alto debido a que el Sistema de Salud colombiano continúa enfrentando un entorno de alta complejidad, caracterizado por un nivel significativo de incertidumbre. Esta situación se relaciona principalmente con el proceso de transformación institucional impulsado por una posible reforma del sistema de la salud, los recientes ajustes en regulación secundaria realizados y también los que se encuentran en proyecto y los desafíos financieros que atraviesan varios actores del sistema. Si bien se han planteado propuestas orientadas a fortalecer la atención primaria y mejorar la eficiencia en la gestión de recursos, la transición aún genera inquietudes respecto a su implementación, sostenibilidad y efectos sobre la prestación de servicios. En este contexto, se requiere seguimiento constante y acciones coordinadas para mitigar impactos y garantizar la continuidad en la atención a la población.

En el entorno persisten múltiples incertidumbres como consecuencia, principalmente, de los siguientes hechos:

1. Insuficiencia estructural y paulatina de la Unidad de Pago por Capacitación (UPC) girada mensualmente por el gobierno a todas las EPS. Esta situación ha generado un riesgo sistémico dada la retardadora situación financiera de la mayoría de EPS del sistema de salud.

2. Negociaciones tarifarias inéditas con la red de prestadores. Es incierta la capacidad que tendrá la Compañía o los prestadores de mantener condiciones de esta naturaleza en el tiempo, teniendo en cuenta además factores regulatorios como la reforma laboral, el incremento del salario mínimo para el 2026 en un 23% y la disminución gradual de la jornada laboral.
3. Dado lo anterior, y sumado a los cambios y retos del sistema (como nuevas normativas implementadas en 2025 RIPS), la evolución de la siniestralidad se ha caracterizado por sus volatilidades.
4. Insuficiencia en el monto asignado e impredecibilidad en los tiempos de pago de presupuestos máximos para la atención de prestaciones NO PBS, así como obligaciones pendientes de pago por parte del Estado, respecto vigencias pasadas, por el mismo concepto.

### **38.1.3. Riesgo de crédito de negocio**

El riesgo de crédito de negocio corresponde a la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de sus deudores en los términos acordados.

La Compañía gestiona los procesos de compensación, recobros, presupuestos máximos y prestaciones económicas con un nivel de control adecuado que garantiza la debida apropiación de los recursos. Asimismo, realiza una gestión activa de la cartera, cuidando el cumplimiento de los montos y plazos establecidas por norma. Sin embargo, la Compañía se ha visto impactada por diferentes factores que han ocasionado que el estado del riesgo continúe en alto. Actualmente la insuficiencia e impredecibilidad en los tiempos de pago de presupuestos máximos por parte de la ADRES ha sido el factor más crítico, siendo está el principal deudor de las EPS en Colombia.

Con respecto al riesgo de crédito de presupuestos máximos, este rubro es un valor anual que la ADRES transfiere a las EPS para que estas realicen gestión y garanticen a sus afiliados los servicios No PBS, diferente a lo que ocurre con el pago de la UPC, los presupuestos máximos no son una prima que recibe la EPS para garantizar aseguramiento; dado lo anterior, se considera que no es posible trasladarle a la EPS la carga de asumir la insuficiencia de los recursos y al respecto la Corte Constitucional en su jurisprudencia, ha considerado que, el deber de financiar las prestaciones No PBS, está en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social y no de las EPS, así lo expresó en la sentencia C-162 de 2022.

Posterior a las inclusiones de 2022, el costo de No PBS se concentra en servicios para tratamiento de enfermedades huérfanas, cáncer y productos nutricionales; y se evidencia un crecimiento en las necesidades de este tipo de servicios en la población. Se continúa realizando cuenta por cobrar por concepto de la insuficiencia, quedando a corte de diciembre de 2025 en una cartera de \$420,912 millones, la cual se viene haciendo oficial por medio de derechos de petición enviados al Ministerio de Salud y Protección Social.

La insuficiencia e impredecibilidad en los tiempos de pago continúan representando un riesgo importante. Para el año 2025, ya se conoció la resolución correspondiente a la asignación total para dicha vigencia, no obstante, el pago no ha sido oportuno, a la fecha, continua pendiente el pago para los meses de noviembre y diciembre 2025. Estos retrasos desconocen la normatividad vigente, que establece que los recursos de presupuestos máximos deben ser trasladados de forma anticipada. Además de la inoportunidad en el pago, los recursos asignados han sido insuficientes, con corte al mes de diciembre la comparación entre el costo y las asignaciones de la vigencia representa una insuficiencia de \$148,969 millones.

EPS SURA ha realizado una gestión de los recursos asignados por presupuestos máximos, sin embargo, la insuficiencia se genera de la metodología implementada por el Gobierno para la destinación y asignación de los recursos, la cual no captura adecuadamente los consumos y los valores promedio de las prestaciones y servicios NO PBS.

EPS SURA ha puesto en conocimiento de esta situación a la ADRES a través de diversos mecanismos, tales como: derechos de petición, cuentas de cobro por insuficiencia de cada una de las vigencias y solicitudes de información sobre la metodología de ajuste de la asignación de presupuestos máximos. Adicionalmente ha enviado comunicados al Ministerio de Salud y Protección Social en el mismo sentido.

Es importante destacar que, a pesar de que la totalidad del costo por servicios y tecnologías en salud de presupuestos máximos son responsabilidad del Estado y la Compañía tiene el derecho de recibir el pago de la totalidad de dichos recursos. De acuerdo con las normas contables y las políticas internas, la Compañía actualmente tiene deteriorado al 100% la insuficiencia de presupuestos máximos de las vigencias 2020 a 2024.

Para la vigencia del 2025, se realiza un deterioro en función de la porción histórica no reconocida en las resoluciones de ajuste de las vigencias previas (2020 a 2024), que corresponde a 36.22%. Es importante resaltar que desde la vigencia 2024 no se han conocido resoluciones donde se establezca un ajuste adicional respecto a la asignación inicial notificada. Esto ha llevado a realizar ajustes significativos en el porcentaje de deterioro, pasando del 13.62% en diciembre de 2023 al 36.22% con corte a diciembre de 2025. La metodología utilizada para el deterioro se encuentra detallada en la nota de políticas contables.

#### **38.1.4. Riesgo de Fallas de mercado**

El riesgo de fallas de mercado corresponde a la posibilidad que la estructura del mercado de salud genere pérdidas en el bienestar y beneficios de la entidad.

EPS SURA busca gestionar integralmente las condiciones adversas que generan las fallas de los mercados en los que participa, con el fin de que impacten en la menor medida posible la gestión que realiza sobre la salud de los afiliados y los resultados de la Compañía.

El proceso de Gestión de la Red liderado por la Compañía se orienta a garantizar el cumplimiento de políticas que permiten mitigar la probabilidad de que las fallas inherentes al mercado afecten a la EPS. Para ello, se incorporan modelos, procesos y actividades estratégicas que mantienen bajo control los riesgos asociados a las contrataciones necesarias para la operación.

Durante el año 2025, el nivel de riesgo se mantuvo alto debido a factores estructurales del sistema de salud, entre ellos el deterioro financiero del sector, el cierre de unidades de atención, la desvinculación de talento humano, el desabastecimiento y los retrasos en la entrega de medicamentos, así como las dificultades de acceso a procedimientos electivos y servicios de atención primaria y especializada. Estas condiciones han incrementado la presión sobre los servicios de urgencias, afectando la capacidad operativa de la red una red no exclusiva para EPS SURA y generando mayores exigencias en la coordinación y gestión.

Cabe resaltar que EPS SURA ha sostenido una dinámica de pagos oportuna y una gestión activa con sus prestadores; sin embargo, los retos del sistema han impactado su capacidad, lo que se ha reflejado en un incremento de PQRS relacionadas con la oportunidad en la atención. En este contexto, la estrategia de negociación y el relacionamiento permanente con la red se han consolidado como pilares fundamentales para impactar y mitigar las fallas, fortaleciendo la articulación entre los diferentes actores.

Para mitigar la crisis de medicamentos, se implementó un plan nacional orientado a fortalecer el proceso de entrega mediante acciones estratégicas que garantizan la compra oportuna, la emisión eficiente de órdenes de compra, la trazabilidad, y la continuidad en la dispensación, asegurando así el acceso efectivo a los tratamientos por parte de los afiliados. Esto llevó a ampliar la oferta de gestores farmacéuticos disponibles en algunas regionales, así como llegar a acuerdos tripartitos de pago directo a laboratorios en nombre de uno de los gestores, para aumentar la disponibilidad de su inventario.

Adicionalmente, se robusteció el equipo encargado de la estructuración de la red, con el fin de establecer lineamientos claros para la negociación, contratación y seguimiento. Esto busca impactar positivamente los resultados en salud de la población y mejorar la satisfacción y experiencia en todos los niveles de atención, reconociendo que la gestión relacional con los prestadores es esencial en un entorno de red compartida.

## **38.2. Riesgos Financieros**

Se refiere a los riesgos asociados a variaciones que impacten los resultados de la Compañía, derivados de cambios en condiciones del mercado, en los precios de los activos o por el incumplimiento de obligaciones propias o de terceros con la Compañía. La gestión de los riesgos financieros se divide en: riesgo liquidez, riesgo de crédito de inversiones y riesgo de mercado.

### **38.2.1. Riesgo de liquidez**

En el marco de la Supervisión Basada en Riesgos (SBR), el riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad que una entidad no cuente con recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones de pago tanto en el corto (riesgo inminente) como en el mediano y largo plazo (riesgo latente).

La gestión de este riesgo está implementada como un ciclo estructurado y sistemático que articula los diferentes actores y procesos para la adecuada identificación, clasificación, intervención, monitoreo y evaluación del riesgo, pues para la Compañía es de vital importancia que el subsistema de liquidez vele por la conexión con las áreas de negocio que inciden en la disponibilidad o utilización de recursos financieros. Adicionalmente, la Compañía, orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las políticas y directrices impartidas por la Junta Directiva y la Alta Gerencia, las cuales contemplan aspectos coyunturales y estructurales, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en las condiciones inicialmente pactadas, a un costo razonable.

Periódicamente se realizan seguimientos, tanto a la disponibilidad de caja de la Compañía, como a las proyecciones de flujo de caja de esta, determinando así su posición de liquidez para diferentes horizontes de tiempo, y permitiéndole a la Compañía anticipar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo. Asimismo, a través del indicador de liquidez, el cual permite determinar la capacidad de la Compañía para atender sus compromisos a corto plazo, se monitorea y evalúa este riesgo, en función con el apetito aprobado por los órganos de gobierno.

Por otro lado, para afrontar eventuales coyunturas de liquidez, la Compañía mantiene cupos y líneas de crédito habilitadas con las entidades financieras, para lo cual anualmente envía los documentos exigidos para ello. Es importante mencionar que, como grupo económico, algunos bancos perciben el mismo nivel de riesgo en todas las compañías, por lo cual tienen la capacidad de reasignar el cupo de crédito en cualquiera de ellas de acuerdo con lo requerido.

Con respecto al riesgo de liquidez en el 2025 para EPS Suramericana S.A. es importante mencionar:

- En vista de la incertidumbre del sector salud, durante el 2025 se realizaron múltiples actualizaciones del flujo de caja proyectado de la Compañía, teniendo en cuenta la ejecución del Estado de Resultados y las dinámicas propias del negocio y del entorno.
- Pese a que el comportamiento del indicador de liquidez a 30 días, para este año se mantuvo en niveles adecuados, durante el año 2025 el estado de riesgo continuó alto debido a factores exógenos, como la alta volatilidad de la siniestralidad PBS, la insuficiencia e impredecibilidad en los tiempos de pago de Presupuestos Máximos, entre otros.

- Para el pago de presupuestos máximos, la Compañía definió pagar los recursos a los prestadores en la medida que la ADRES gire los recursos a la EPS, alineados con la implementación de giro directo para presupuestos máximos. Sin embargo, las tutelas y los medicamentos de enfermedades de riesgo vital (enfermedades huérfanas) de prestaciones No PBS siguen representando un riesgo debido a que la Compañía en algunos casos debe asumir su financiación para garantizar la prestación de estos servicios.

A continuación, se presentan los vencimientos de los activos financieros de renta fija del portafolio de inversiones más el efectivo y equivalente de las compañías a 31 de diciembre de 2025, además los vencimientos de los pasivos por seguros al término del periodo sobre el que se informa.

<b>Flujos de efectivo del activo financiero, cuentas por cobrar y reservas a 31 de diciembre de 2025</b>						
<b>EPS Suramericana S.A.</b>						
<b>Plazo (meses)</b>	<b>0 - 1</b>	<b>1 - 3</b>	<b>3 - 6</b>	<b>6 - 9</b>	<b>9 - 12</b>	<b>12 - más</b>
Activos financieros	11,801,375	63,477,419	197,888,569	560,962,405	239,235,186	1,490,145,312
Cuentas por cobrar	59,385,164	14,969,927	940,352	147,440	66,221	4
Caja	141,973,000	-	-	-	-	-
<b>Total activo</b>	<b>213,159,539</b>	<b>78,447,346</b>	<b>198,828,921</b>	<b>561,109,845</b>	<b>239,301,407</b>	<b>1,490,145,316</b>
Reservas	1,321,605,359	780,742,519	81,984,142	14,864,373	5,074,428	9,722,226
<b>Total pasivo</b>	<b>1,321,605,359</b>	<b>780,742,519</b>	<b>81,984,142</b>	<b>14,864,373</b>	<b>5,074,428</b>	<b>9,722,226</b>
<b>Neto</b>	<b>-1,108,445,820</b>	<b>-702,295,173</b>	<b>116,844,779</b>	<b>546,245,472</b>	<b>234,226,979</b>	<b>1,480,423,090</b>

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos representan la mejor estimación de las obligaciones y los recursos disponibles de la Compañía en sus respectivos plazos. La tabla anterior resume los flujos de entradas y salidas proyectados durante los próximos meses, sin embargo, es de resaltar que ante la materialización de un evento de riesgo de liquidez la compañía cuenta con mecanismos de fondeo como lo son los activos del portafolio de inversiones clasificados a valor razonable.

### **38.2.2. Riesgo de crédito de inversiones**

El riesgo de crédito de inversiones hace referencia a la pérdida asociada al evento de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emisores y contrapartes a los que se tiene exposición desde el portafolio de inversiones.

La gestión de riesgo de crédito se fundamenta en determinar políticas, crear metodologías, realizar seguimiento al estado de riesgo de los diferentes emisores y contrapartes e implementar límites y controles a los cupos otorgados, los cuales están alineados con el apetito al riesgo definido en función de la calidad crediticia. Durante el último año se continuó realizando un monitoreo al nivel crediticio de los emisores del portafolio.

EPS Suramericana S.A., gestiona el riesgo de crédito del portafolio a partir de políticas de asignación de cupos, establecimiento de límites y controles, así como a través de metodologías y procedimientos que se ajustan a los diferentes activos del portafolio y que permiten cuantificar y monitorear la evolución de este riesgo. Estas metodologías contemplan análisis detallados de las fortalezas y condiciones financieras, así como de diferentes aspectos cualitativos de los emisores.

El estado del riesgo para este subsistema se mantiene en bajo debido a que el portafolio de inversiones está totalmente invertido en bonos soberanos y títulos de renta fija de entidades financieras de calificación AAA en escala local, adicionando a que los emisores no han presentado un deterioro significativo en su calidad crediticia. El 2025 cerró con una disminución en la calificación crediticia del país, consolidando una tendencia de deterioro en la confianza internacional sobre la capacidad de pago, asociada principalmente a los déficits fiscales altos y persistentes. El siguiente cuadro presenta el detalle de la distribución de los activos financieros de renta fija de la Compañía, por calificación crediticia (escala nacional) al 31 de diciembre de 2025.

**EPS**

**Activos renta fija por calificación crediticia**

	Valor inversión (miles)			Participación		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
<b>AAA</b>	535,753,413	540,454,209	938,964,911	24.02%	33.37%	73.93%
<b>AA</b>	-	8,053,520	49,061,063	0.50%	0.50%	3.86%
<b>NAC</b>	1,694,277,139	1,071,162,894	281,971,182	75.98%	66.13%	22.20%

Se resalta que los títulos con calificación NAC, son aquellos emitidos por el gobierno nacional.

### 38.2.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de un incremento no esperado, de sus obligaciones con acreedores tanto internos como externos, o la pérdida en el valor de sus activos, por causa de las variaciones en las tasas de interés, en la tasa de cambio o cualquier otro parámetro de referencia que afecte cualquier elemento de los estados financieros de la Entidad.

La gestión del riesgo de mercado se enfoca en cómo las variaciones en los precios de mercado afectan el valor de los portafolios y los ingresos de EPS Suramericana S.A. Con el fin de mantener una adecuada administración de Riesgo de Mercado se realiza un monitoreo y reporte constante del Valor en Riesgo (VaR) del portafolio, usando para su estimación las metodologías internas aprobadas por la Junta Directiva. Adicionalmente, se realizaron actualizaciones en los límites de tolerancia para el riesgo de mercado y pruebas de Back Testing, con el fin de asegurar que las mediciones reflejen de manera adecuada la realidad del mercado y el perfil de riesgo definido para la Compañía.

En cuanto el estado del riesgo para este subsistema se mantiene en bajo, considerando que durante el semestre en cuestión el riesgo de mercado se mantuvo estable y dentro de límite definido.

En 2025, la recuperación económica en Colombia se consolidó con un crecimiento del PIB estimado del 2.6%. El Banco de la República mantuvo una postura monetaria prudente ante la persistencia de la inflación, cerrando el año con un IPC de 5.10% y manteniendo inalterada su tasa de intervención en 9.25%. Esta estabilidad, sumada a la menor incertidumbre, favoreció una valorización en la curva de TES, corrigiendo la tendencia del año anterior y reduciendo las tasas de negociación en la parte media de la curva.

Pese a las altas tasas de interés, el valor en riesgo del portafolio permaneció estable durante 2025. Este comportamiento se apalancó en la estrategia de clasificación contable de la Compañía y la gestión activa de la liquidez. Para diciembre de 2025, se mantuvo la estructura con aproximadamente el 65% del portafolio a costo amortizado y un 2% en instrumentos de alta liquidez para mitigar la volatilidad de mercado.

#### **38.2.4. Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasa de cambio se define como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas debido a fluctuaciones en el valor de las divisas que afecten activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio, la exposición neta en moneda extranjera no se considera material y, en consecuencia, las variaciones razonables en las tasas de cambio no generan impactos relevantes en los resultados, la situación financiera ni en los indicadores de solvencia de la Compañía. Por lo anterior, no se presenta un análisis cuantitativo de sensibilidad al tipo de cambio.

#### **38.2.5. Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Como metodología para realizar el análisis de sensibilidad de tasa de interés se tomó únicamente el detalle de las inversiones que están clasificados a valor razonable con cambios en resultados o a valor razonable con cambios en el ORI. Para cada activo se calculó la duración modificada y se utilizó para cuantificar el cambio en el valor presente del activo ante un movimiento de 10pbs en la tasa de interés. A continuación, se presenta el resultado obtenido a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como la exposición en activos de renta fija para la misma fecha de corte.

#### Activos por Moneda 2025

Activos de renta Fija		
Moneda	Activos	% Participación
Moneda local	492,056,528	95%
Moneda local real	23,721,330	5%

#### Exposición al Riesgo de Tasa de Interés

	2025		2024
Tasa fija	\$ 515,777,858	\$	547,912,598
Tasa variable	-		-
<b>Total activos renta fija</b>	<b>\$ 515,777,858</b>	<b>\$</b>	<b>547,912,598</b>

#### Sensibilidad – Variación 0.10% de Tasa de Interés

	2025	2024
Riesgo de tasa de interés	(600,683)	(733,657)
<b>Total</b>	<b>(600,683)</b>	<b>(733,657)</b>

Cabe resaltar que EPS Suramericana S.A. adopta una política de calce de activos y pasivos con el fin de disminuir los riesgos de tasa de interés de la Compañía.

### 38.3. Riesgos operativos

Son los riesgos asociados a eventos no accidentales originados por deficiencias, fallas o funcionamiento inadecuado en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La gestión de los riesgos operativos se divide en: la gestión del riesgo de procesos, riesgo reputacional, riesgo de grupo y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

### 38.3.1. Riesgo de procesos

El riesgo de procesos se refiere a la probabilidad que una entidad presente desviaciones en los objetivos misionales, como consecuencia de deficiencias, inadecuaciones o fallas en los procesos, en el recurso humano, en los sistemas tecnológicos, legal y biomédicos, en la infraestructura, por fraude, corrupción y opacidad, ya sea por causas internas o por la ocurrencia de acontecimientos externos, entre otros.

Este subsistema se encuentra respaldado por una gestión integrada, sistemática y consciente realizada por roles clave de la organización. Lo anterior, en concordancia con el nivel de cultura frente a la gestión del riesgo operacional, donde se promueve el empoderamiento en la ejecución de la operación, junto con iniciativas de mejoramiento y cumplimiento de los compromisos con los grupos de interés, lo que permite una gestión oportuna del riesgo.

Durante el 2025 se continuó implementando las actividades del ciclo de gestión de riesgos con la ejecución de la encuesta de valoración de riesgos, mediante la cual se actualiza el perfil de riesgos de los procesos y se realizó la divulgación y ejecución del curso Gestión de Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio para empleados nuevos y antiguos. Se continúan fortaleciendo las conexiones con la oficialía de cumplimiento del SICOF y el PTEE para mejorar las metodologías y acciones frente a estos riesgos, la formación y cultura y el oportuno registro de los eventos de riesgo materializados, entre otros. Además, se adoptó una nueva herramienta tecnológica de Gobierno, Riesgo y Control (GRC), que incluye la estructuración documental, la divulgación y el acompañamiento metodológico a los diferentes grupos de interés.

En este periodo, se avanzó en el mejoramiento continuo del ciclo de gestión del riesgo operativo en los procesos, mediante la creación de herramientas y modelos; y el diseño de una nueva metodología para la evaluación de la efectividad de controles y su implementación inicial en algunos procesos. También, se avanzó en el fortalecimiento de la gestión de continuidad, robusteciendo el Plan de Recuperación Tecnológico (Disaster Recovery), la actualización de contingencias, la identificación de cargos críticos, la gestión frente a proveedores estratégicos y la ejecución de pruebas que simulan escenarios de interrupción.

Adicionalmente, se realizó un monitoreo integral del estado del riesgo de Cyber y se incorporaron mejoras en la metodología de medición del riesgo que incluyeron la actualización de los indicadores, la reevaluación de la ponderación de estos dentro del modelo y la alineación con metodologías internacionales.

En conclusión, acorde con lo expresado anteriormente el estado de riesgo se encuentra en un nivel entre moderado y bajo y se continuará fortaleciendo el entendimiento del riesgo operativo, permitiendo así, mejorar el nivel de madurez y por ende la gestión, buscando que esta sea de manera más sistemática e integrada en todos los niveles de la organización.

### **Riesgo Reputacional**

El riesgo reputacional corresponde a la posibilidad de toda acción propia o de terceros, evento o situación que pueda afectar negativamente el buen nombre y prestigio de una entidad.

EPS SURA tiene como propósito cuidar la vida, por esto, busca de manera permanente el cuidado equilibrado de sus grupos de interés y corresponder a sus necesidades como parte fundamental de su estrategia.

El estado del riesgo reputacional de la Compañía continúa siendo alto, debido a la grave crisis que atraviesa todo el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esta situación obedece a múltiples factores como el incremento en el costo del sistema por aumento en carga de enfermedad, envejecimiento poblacional y la presión de nuevas tecnologías; una UPC insuficiente para financiar el PBS desde hace varios años; un flujo de Presupuestos Máximos insuficiente y con demoras para financiar Presupuestos Máximos. Todo ello ha golpeado a los actores del sistema, generando cierre de servicios, desvinculación de talento humano, traslados de usuarios de otras EPS hacia SURA con alta demanda de servicios insatisfechos, falta de pago a prestadores y proveedores por parte de EPS intervenidas, desatando una crisis financiera de operadores de medicamentos y de la mayoría de los prestadores de la red que también prestan servicios a EPS grandes del país.

Aunque EPS SURA ha logrado tener pagos oportunos a su red en PBS, y ha implementado mejoras en reorganización de territorios y nuevas capacidades, los retos del sistema han incrementado las PQRS relacionadas con la oportunidad en la prestación de los servicios.

Aún con los desafíos, la Compañía sigue actuando diligentemente, priorizando los riesgos en salud de su población afiliada y en pro del cumplimiento de los compromisos con sus grupos de interés acorde a las capacidades disponibles, y continúa con los esfuerzos de mantener un rol proactivo en la construcción de los cambios que el Sistema de Salud requiere en el país.

Frente al cuidado de la reputación, la Compañía realiza un monitoreo proactivo en redes y medios de comunicación mediante escucha social constante para comprender el comportamiento y sentimiento general de la marca, complementado con el seguimiento continuo a las quejas y a la satisfacción del cliente, identificando causas y evaluando la efectividad de las acciones implementadas dentro de un plan de mejora continua.

Asimismo, se construyen escenarios de riesgo reputacional y se preparan posturas institucionales ante potenciales eventos, mientras se gestiona de forma permanente la resolución de casos y preguntas de afiliados y medios de comunicación. De igual forma, se mantienen procesos de monitoreo de asuntos públicos y temas relevantes del Gobierno, y se fortalece el relacionamiento con asociaciones de usuarios, fundaciones y entes de vigilancia y control para escuchar la voz del cliente e implementar acciones que contribuyan a mejorar la satisfacción y la lealtad hacia la organización. Además, se diseñan e implementan planes estratégicos de comunicación con tácticas diferenciadas para impactar diversos grupos de interés, buscando posicionar mensajes y narrativas de cuidado y comprensión clara del sistema de salud, utilizando múltiples formatos, canales y medios para maximizar el alcance y la efectividad.

### **38.3.3. Riesgo de grupo**

El riesgo de grupo corresponde a la posibilidad de pérdida que surge como resultado de participaciones de capital a actividades u operaciones con entidades que forman parte del mismo grupo empresarial.

EPS SURA cuenta con altos estándares en materia de gobierno corporativo, los cuales se complementan con los lineamientos impartidos por la matriz del Grupo Empresarial al que pertenece la Compañía.

En este contexto, y respecto de la relación de EPS SURA con las demás compañías que integran el Grupo Empresarial SURA, durante el periodo reportado se adelantó un seguimiento permanente a las operaciones realizadas entre estas, con el propósito de monitorear de forma continua y mitigar los riesgos directos e indirectos derivados de dicha interacción. Los riesgos directos se asocian principalmente a la exposición financiera, mientras que los riesgos indirectos corresponden a eventuales afectaciones reputacionales.

Es pertinente destacar que la Compañía cuenta con una Política Marco de Operaciones entre Partes Relacionadas, la cual establece los lineamientos generales para regular este tipo de operaciones, garantizando que se celebren bajo criterios de transparencia, equidad e imparcialidad, se reflejen adecuadamente en los estados financieros y se ejecuten conforme con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Dichos lineamientos se encuentran alineados con los principios y valores organizacionales, el Código de Buen Gobierno y las demás políticas definidas por la administración y la Junta Directiva.

Durante el año 2025, el nivel de exposición al riesgo de grupo se mantuvo en categoría alta, debido a la incidencia del riesgo político y regulatorio, especialmente frente a las disposiciones normativas expedidas por el Gobierno Nacional y al potencial riesgo de contagio que dichas medidas podrían generar para las demás compañías del Grupo Empresarial.

#### **38.3.4. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT/FPADM)**

El riesgo *LAFT/FPADM* es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad, por su propensión a ser utilizada directa o a través de sus operaciones, como instrumento para cometer los delitos de Lavado de Activos o la canalización de recursos para la Financiación del Terrorismo.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) está compuesto por políticas, procedimientos y medidas de control orientadas a evitar que, en la realización de las operaciones, la Compañía sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad a dichas actividades o a las transacciones y fondos vinculados a las mismas. En este sentido, un diseño adecuado y una implementación efectiva del Sistema resultan fundamentales para mitigar la materialización de riesgos reputacionales, de contagio, legales y operativos, los cuales impactan directamente la capacidad de la Compañía para prevenir, controlar y responder de manera oportuna y adecuada ante posibles situaciones relacionadas con dicho riesgo.

Durante 2025, el equipo de apoyo del Oficial de Cumplimiento realizó una autoevaluación exhaustiva y transversal del riesgo en las Compañías Sura en Colombia. Este ejercicio, sumado a los resultados obtenidos en las evaluaciones efectuadas por la Auditoría Interna, permitió establecer un plan de gestión para el cierre de brechas, el cual continuará ejecutándose en 2026, con un enfoque reforzado en la gestión del riesgo asociado a proveedores y prestadores.

Acorde con lo anterior, y considerando el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los actores que lo integran y la exposición propia del riesgo LAFT en el sector salud, se determina que el nivel de riesgo es moderado. Esta conclusión se enmarca en el alto volumen, diversidad y relevancia de los proveedores y prestadores en el ámbito de los servicios de salud a través del aseguramiento obligatorio y los Planes de Atención Complementaria (PAC).

Se reitera que la compañía continúa comprometida con el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en línea con las políticas y los lineamientos normativos.

### **Nota 39. Sucesos y transacciones significativas**

A continuación, se presentan los asuntos relevantes transcurridos durante el año 2025:

Durante el año 2025, se presentaron por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, diferentes solicitudes de aclaración por presunto reconocimiento de recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud sin justa causa, conforme a lo descrito en el artículo 4 de la Resolución 1716 de 2019.

Si bien este tipo de solicitudes son recurrentes, el pasado 23 de septiembre de 2025 mediante Notificación electrónica, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) ordenó el reintegro de recursos a por valor de \$30,375,950. No obstante, los análisis efectuados por la administración desestimaron el valor de la pretensión, razón por la cual se interpuso un recurso de reposición el pasado 7 de octubre de 2025. Concluyendo que, hasta que la entidad resuelva de fondo el recurso de reposición mencionado, el valor de \$ 30,375,950 debe mantenerse bajo la categoría de pasivo contingente, sustentado en que no existe una obligación clara, expresa y actualmente exigible mientras el acto administrativo no esté en firme.

### **Nota 40. Reclasificación**

Para propósitos comparativos del estado de flujos de efectivo, se presentan reclasificaciones al resultado presentado con corte al 31 de diciembre de 2024, relacionados con la desagregación por el pago del impuesto de renta y el movimiento por provisiones de presupuestos máximos. La Compañía considera que estas reclasificaciones no afectan la razonabilidad de la información publicada anteriormente y las mismas resultan coherentes con el objetivo del estado de flujos de efectivo. El cambio no generó impacto en el movimiento neto del efectivo del año.

Para propósitos comparativos de las notas de los Estados Financieros, se presentan reclasificaciones en la información presentada al 31 de diciembre de 2024, relacionadas con la apertura de algunas partidas. La Compañía considera que estos ajustes no afectan la razonabilidad de la información publicada anteriormente y la lectura de los estados financieros en su conjunto.

## **Nota 41. Impactos por cambio en política contable**

### **Cambios voluntarios significativos en políticas contables: Metodología de cálculo de reserva de obligaciones no conocidas**

La Compañía revisó la metodología aplicable al cálculo de la reserva por obligaciones pendientes no conocidas, incorporando un cambio estructural en la definición de ocurrencia del siniestro, migrando hacia un enfoque basado en la fecha de servicios efectivamente prestados. Anteriormente, se consideraba la fecha de servicios autorizados/impresos, por lo cual la reserva técnica de la Compañía reflejaba los recursos necesarios para cubrir los servicios impresos/autorizados.

El 26 de diciembre de 2024, mediante el radicado No 20243000102906201 la Superintendencia Nacional de Salud autorizó el cambio en la metodología para el cálculo de la reserva de obligaciones pendientes no conocidas, con aplicación a partir del corte de febrero de 2025. La implementación de este cambio en la metodología de cálculo se efectuará sobre los saldos de reserva acumulados al 1 de enero de 2025.

En línea con lo establecido en la NIC 8 y, para propósitos de comparabilidad de la información financiera, la Compañía aplicó de forma retroactiva el cambio voluntario en la política contable relacionada con la metodología de cálculo de la reserva por obligaciones pendientes no conocidas. El impacto por la aplicación retroactiva del cambio en la política contable fue de \$31,206,229 en el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024.

Al evaluar el cambio de la política contable implementado, la Compañía cumple con los requerimientos de la NIC8, ya que, con la nueva metodología se logra que la reserva incluya todos los recursos requeridos por los servicios prestados hasta la fecha de estimación.

Los cambios en los estados financieros por la aplicación del cambio en política se revelan a continuación:

## Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024

	Saldo inicial	Saldo aplicación retroactiva	Impacto
Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud	318,561,905	320,591,608	2,029,703
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,306,266,040</b>	<b>2,308,295,743</b>	<b>2,029,703</b>
Reservas técnicas de salud	947,667,889	918,491,363	(29,176,526)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,275,452,623</b>	<b>2,246,276,097</b>	<b>(29,176,526)</b>
(Pérdida) Utilidad neta del periodo	26,613,395	57,819,624	31,206,229
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>30,813,417</b>	<b>62,019,646</b>	<b>31,206,229</b>

## Impacto en el estado de resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2024

	Saldo inicial	Saldo aplicación retroactiva	Impacto
Ingresos por prestación de servicios de salud	10,885,680,825	10,888,987,573	3,306,748
Reservas técnicas	176,407,558	205,584,084	29,176,526
<b>Resultado de las actividades de la operación</b>	<b>476,850,041</b>	<b>509,333,315</b>	<b>32,483,274</b>
Deterioro	(246,436,735)	(247,713,780)	(1,277,045)
<b>Utilidad del ejercicio antes de impuesto</b>	<b>56,096,726</b>	<b>87,302,955</b>	<b>31,206,229</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>26,613,395</b>	<b>57,819,624</b>	<b>31,206,229</b>

## Impacto en los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024

	Saldo inicial	Saldo aplicación retroactiva	Impacto
Utilidad del ejercicio	26,613,395	57,819,624	31,206,229
Ajustes por:			
Liberación reservas técnicas	(1,295,030,513)	(1,240,070,568)	54,959,945
Constitución reservas técnicas	1,118,622,955	1,045,016,155	(73,606,800)
Reservas presupuesto Máximo	-	(10,529,671)	(10,529,671)
Deterioro de cuentas por cobrar del sistema general de salud	245,750,253	247,027,298	1,277,045
<b>Ganancia del período ajustada</b>	<b>(16,434,733)</b>	<b>(14,405,030)</b>	<b>3,306,748</b>
Cambios en cuentas por cobrar del sistema general de salud	(39,146,878)	(42,453,626)	(3,306,748)

La Compañía concluyó que resulta impracticable aplicar el cambio voluntario en la política contable de la reserva por obligaciones pendientes no conocidas con efecto al 1 de enero de 2024, debido a que el ajuste aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud modifica de forma estructural la definición de la ocurrencia del siniestro —de la fecha de autorización/impresión a la fecha efectiva de prestación del servicio—, lo que cambia de manera relevante los factores de desarrollo y los patrones de triangulación históricos sobre los que se estimaba la reserva. En estas condiciones, los factores construidos bajo el criterio anterior no son transferibles al nuevo enfoque y la determinación del efecto acumulado al 1 de enero de 2024 no puede ser medida de forma precisa sin incurrir en el uso de conocimiento información actual, lo cual no es permitido bajo la NIC 8.

En línea con la NIC 8, la Compañía aplica el cambio desde la fecha más temprana practicable (31 de diciembre de 2024) y revela los efectos en el período 2024 en la medida en que pueden estimarse de manera consistente y precisa bajo la nueva metodología.

### Nota 42. Hechos posteriores

#### Suspensión provisional del Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025

El 29 de enero de 2026 la Corte Constitucional decidió suspender provisionalmente el Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025 por medio del cual se había declarado el estado de Emergencia Económica y Social.

## Suspensión provisional de los efectos del Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025

El 12 de febrero de 2026 el Consejo de Estado decretó la suspensión provisional de los efectos del Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 por medio del cual se había fijado el salario mínimo mensual legal para 2026.

Como parte de esta suspensión provisional el Consejo de Estado ordenó que dentro de los ocho días calendario contados a partir del 13 de febrero de 2026 las entidades demandadas realizaran, expidieran y publicaran un decreto en el que se fije el porcentaje transitorio de aumento del salario mínimo legal para 2026 y el valor de este, el cual regirá hasta tanto se dicte sentencia en el proceso de suspensión que adelanta el Consejo de Estado. Para la determinación del nuevo valor se debe tener en cuenta los criterios económicos y constitucionales aplicables tales como la meta de inflación para 2026 fijada por el Banco de la República, la productividad acordada por el Ministerio de Trabajo, la contribución de los salarios al ingreso nacional de 2025, el incremento del producto interno bruto de 2025, la inflación real de 2025, entre otros criterios.

Los efectos de esta medida cautelar de suspensión provisional serán efectivos únicamente a partir de la fecha en que se publique el nuevo decreto que determine la cifra transitoria. Durante el tiempo comprendido entre el 12 de febrero de 2026 y la fecha de publicación del nuevo decreto, el valor del salario mínimo para 2026 seguirá siendo el establecido en el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025.

Las obligaciones y los derechos que se calcularon con base en el salario mínimo mensual legal para 2026 establecido en el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y que fueron efectivamente causadas y/o pagadas con anterioridad a la publicación de esta suspensión provisional, no tienen impacto.

La Compañía monitoreará los efectos de esta suspensión provisional y de la emisión del nuevo decreto, los cuales serán oportunamente incluidos y revelados en los estados financieros de 2026



## **Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad**

A los señores Accionistas de  
EPS Suramericana S. A.

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de EPS Suramericana S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

## **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

### **Bases para la conclusión calificada**

Como resultado de los procedimientos ejecutados durante el año 2025, identifiqué debilidades de control materiales, asociadas principalmente con los controles de la infraestructura en los sistemas de información administrados por los proveedores externos y con los controles del proceso contable, las cuales han sido compartidas a la Administración y se encuentran en proceso de remediación.

### **Conclusión calificada**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, excepto por lo mencionado en el párrafo de bases para la conclusión calificada, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de EPS Suramericana S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Natalia Arroyave Cardona

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 237401-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

26 de febrero de 2026